

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**ORDENANZA NÚMERO 018**  
(Mayo 29 de 2001)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “RISARALDA: DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO Y SOCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES“ Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PERIODO 2001 – 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2º del Acto Legislativo 001 de 1996 y en especial la otorgada por el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º:** Adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento: “Risaralda: Un gobierno con rostro humano y social en igualdad de oportunidades“ para el periodo 2001–2003, como instrumento de planificación y bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad, así:

**PRESENTACIÓN**

Como lo ordena la Ley Orgánica de Planeación, el Plan de Desarrollo de Risaralda para la vigencia 2001 - 2003 ha sido elaborado a partir del Programa de Gobierno presentado en su oportunidad por la actual Gobernadora a consideración de los ciudadanos del departamento y ahora, enriquecido con el aporte de ellos, quienes organizados de diversas maneras y desde diversas partes de la geografía han realizado su estudio, análisis, ofrecido sus comentarios, validado sus propuestas y presentado alternativas a algunas de ellas, para llevar a cabo “Un gobierno con rostro humano y social, en igualdad de oportunidades”, consecuente con la concepción del Estado expuesta durante el certamen electoral y con una visión política pluralista, democrática y participativa del desarrollo.

En su elaboración tomaron parte activa los funcionarios de las distintas dependencias del orden central y descentralizado del departamento liderados por la Secretaría de Planeación, para lo cual se ha contado con el apoyo técnico de especialistas en campos específicos en el marco del Convenio República de Colombia - Unión Europea: Sistema Nacional de Capacitación Municipal que ejecuta la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. En este mismo proceso el equipo técnico conformado por la Secretaría de Planeación del departamento y los asesores del Convenio dieron apoyo técnico a todos los municipios en la formulación de sus respectivos planes de desarrollo, proceso que propició un permanente escenario de diálogo y comunicación entre las nuevas autoridades del departamento - Gobernadora y Alcaldes con sus respectivos equipos de gobierno- para armonizar sus diferentes programas y propuestas, sentando las bases para la organización de un sistema de planeación sujeto a los principios de armonía e integralidad.

El Plan de Desarrollo expresa y reafirma el propósito de elevar la calidad de vida de los hombres y las mujeres de Risaralda, por lo que tendrán prioridad en las acciones del gobierno los programas encaminados a facilitar el acceso a las oportunidades de desarrollo social, teniendo como pilares la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, y a proveer condiciones para la recuperación económica, la generación de empleo, propiciar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, contenidos en ejes de desarrollo y progreso como son: *El fortalecimiento y consolidación del*

*capital social, el acceso a servicios, las oportunidades para el desarrollo económico sostenible, el empleo y la alta gestión de lo público, todo esto enmarcado en la búsqueda de la paz y de la convivencia.*

Dado que es una exigencia del proceso de globalización, que las regiones se fortalezcan y sean escenarios en los que opere también una mayor gobernabilidad, que se incremente en los ciudadanos la confianza en sus instituciones públicas y privadas, y que ellas se caractericen por su eficiencia, su eficacia y su proximidad a los ciudadanos, el desarrollo social y económico sólo será posible con el esfuerzo conjunto del gobierno, de los empresarios, de la academia, de las organizaciones comunitarias, de las organizaciones no gubernamentales y, en general, de toda la sociedad.

De conformidad con la Visión Risaralda 2017, este Plan asume que Risaralda es un territorio de oportunidades en el que todos sus habitantes deben ser socios en su bienestar. Que la educación integral, la ciencia y la tecnología deben acompañar la construcción de la identidad y que la cotidianidad de sus habitantes debe estar enmarcada por los atributos de la creatividad, la alegría, la tolerancia, la trascendencia y la autonomía.

Es el deseo de la administración departamental que este documento que se entrega a la ciudadanía como su Carta de Navegación para el período de gobierno 2001 -2003 suscite la reflexión, sea apropiado por las y los risaraldenses y enriquecido de manera continua con sus aportes y reflexiones.

Todo el equipo de gobierno está y estará comprometido con los principios y fundamentos aquí establecidos, con sus propuestas y metas; así mismo pondrá todo el empeño en su gestión para arbitrar nuevos recursos de tal manera que todos los programas y proyectos puedan llevarse a cabo

Se busca que el mismo se convierta en el manual de la ciudadanía para que de manera clara y continua se conozca el rumbo de la administración departamental, se ayude a la consecución del logro de los objetivos propuestos y a la corrección del camino cuando este pueda extraviarse cumpliendo de esta manera con los tres principios esenciales para el ejercicio del derecho de la participación: que el ciudadano haga parte del proceso de la toma de decisiones, que participe de manera colectiva y solidaria en la ejecución de las decisiones y que evalúe, controle y fiscalice el logro de las metas y la racionalización y eficiencia en la inversión de los recursos. Se trata finalmente, de lograr una gestión pública de alta calidad, eficiente, transparente para beneficio de todos los habitantes del departamento, y se construya una Risaralda “Inteligente, Emprendedora y Cordial”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Documento “Visión Risaralda 2017, Inteligente, Emprendedora y Cordial”, pág. 5

## **PRIMERA PARTE MARCO CONTEXTUAL**

### **1 EL PLAN Y SU CONTEXTO**

#### **1.1 EL CONTEXTO ECONOMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL**

La globalización como patrón económico mundial y el desarrollo tecnológico han ejercido influencia significativa en el mundo del trabajo y en el bienestar social, particularmente en los países en desarrollo cuya capacidad competitiva es débil y tiene costos económicos y sociales asociados muy elevados.

Hoy la economía internacional presenta perspectivas de crecimiento moderadas, en la medida en que la economía norteamericana ha visto reducido su ritmo de crecimiento. Cerca del 22% del producto mundial de bienes y servicios se comercia internacionalmente. De este total, la economía de los Estados Unidos consume casi el 18%, Europa un 29% y Japón un 6.4%. Vale decir, estos mercados consumen alrededor del 53% del comercio internacional lo que los hace fundamentales para explicar el desempeño de cualquier economía en el mundo, incluidas ellas mismas.

Hace una década Colombia adoptó un modelo de economía abierta. El paso de un modelo de sustitución de importaciones con incentivos a las exportaciones a un modelo de economía abierta, representa un cambio estructural que determina un nuevo marco para la rentabilidad y viabilidad de las actividades productivas.

Después de una década de transitar en este modelo, Colombia se ubica en los últimos puestos en competitividad y libertad económica y en los primeros puestos en relación con la cantidad y diversidad de recursos naturales. Según el más reciente Foro Económico Mundial, Colombia ocupa el puesto 54 entre 59 naciones en el ranking de competitividad, siendo críticas las evaluaciones de aspectos como capital humano y mercado laboral, ciencia y tecnología, contribución del gobierno a la economía, instituciones, finanzas, internacionalización, infraestructura y gerencia. La medición de libertad económica realizada por "The Frazer Institute" denominada "Economic Freedom of the world" ubicó a Colombia en los últimos 21 países del mundo. Esta medida relaciona el tamaño del Estado, la operación de los mercados, derechos de propiedad, mercados de capitales<sup>2</sup>.

Colombia no ha sido un país de gran pobreza, pero si de gran desigualdad, característica que se profundiza en la última década, como puede deducirse de los indicadores que a partir de 1990 han evaluado los impactos socio-económicos del nuevo modelo de desarrollo: El ingreso per cápita en Colombia durante la década de los 90 ha sido y sigue siendo superior al de más de la mitad de los países del mundo, incluidos India, China, todos los países de Africa y la mitad de los países de América Latina. Sin embargo este indicador es de corto alcance para medir la desigualdad existente. El coeficiente de GINI que expresa el grado de concentración del ingreso, fue de 48.45% en 1990, subió a 53.3% en 1994 y en 1999 alcanzó el 57%<sup>3</sup>, lo que refleja el continuo deterioro de la distribución del ingreso en el país, nivel que en América Latina solo es más crítico en Bolivia.

El grave problema social del país, se refleja en el deterioro del mercado laboral, cuya tasa creciente de desempleo urbano se duplicó desde 10.6% en diciembre de 1990 a 19.7% en diciembre de 2000. Esta situación se configura más crítica con una tasa de subempleo<sup>4</sup> promedio en 1998 del 22.2% para las 11 áreas metropolitanas del país, con alto grado de incidencia entre la población con niveles de educación superior<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Seminario Operación Eje cafetero, conferencia dictada por el Dr. Juan José Echavarría – Director de Fedesarrollo- diciembre de 1.999.

<sup>3</sup> Departamento Nacional de Planeación. Unidad Macroeconómica, Misión Social.

<sup>4</sup> La categoría de "subempleo" que se utiliza aquí incorpora los siguientes componentes: personas que trabajan tiempo parcial de la jornada laboral legal, personas con ingresos insuficientes para atender sus gastos normales, y personas cuya ocupación no corresponde con su formación o entrenamiento.

<sup>5</sup> DANE. Encuesta Nacional de Hogares 1990 – 2000.

El clima de inseguridad y violencia que vive el país influye en forma negativa sobre la economía colombiana. Además del elevado costo en términos de pérdida de vidas humanas, la huida y el desplazamiento de personas dentro del país, de gastos cuantiosos en recursos públicos y privados en seguridad y defensa, otro efecto importante y de graves consecuencias es el alejamiento de la inversión y del turismo internacional y nacional.

Según cifras del DAS el ingreso de extranjeros al país disminuyó de 756,600 personas en 1996 a 546.000 en 1999 y todo indica que la cifra sigue en descenso. A nivel regional la tendencia es semejante; El nivel de ocupación hotelera en la zona cafetera se ha reducido de un 54.5% en 1988 a un 37.4% en 1999, según cifras de COTELCO y otras fuentes. En otras palabras, los turistas internacionales que quisieran y pudieran estar viniendo a Colombia se están yendo a otros destinos. La inversión y los empleos que generan las corrientes turísticas internacionales se están realizando en otras partes del planeta.

De acuerdo con los diferentes estudios la economía colombiana se proyecta para los años venideros con un crecimiento moderado en torno del 3.5% promedio anual, esto sin considerar que se logren avances sustanciales en los acuerdos de paz. Este crecimiento moderado se explica porque la demanda interna, que si bien se encuentra en recuperación, no registra un crecimiento lo suficientemente fuerte y generalizado para estimular la economía y recuperar al sector productivo de la fuerte caída de los últimos años, particularmente en lo que se refiere al sector de la construcción.

El plan de desarrollo **Risaralda: Un gobierno con rostro humano y social en igualdad de oportunidades** considera un entorno de crecimiento económico moderado no obstante que el manejo de la política económica se viene reflejando en signos de recuperación y que, en el mediano plazo, pudiera esperarse un incremento de la demanda interna y externa que, sin embargo, no retornará de manera rápida a los niveles registrados antes de la recesión.

## 1.2 RISARALDA EN EL CONTEXTO REGIONAL

Para el análisis del contexto regional cabe señalar en primer lugar, la tendencia de crecimiento de grandes centros urbanos hacia la conformación de una red de ciudades y, en segundo lugar, las relaciones de los departamentos conocidos como “Eje Cafetero”.

El primer escenario corresponde al sistema de asentamientos humanos del centro- occidente colombiano, dentro del corredor de ciudades Medellín – Cali, donde el centro es el conjunto de las ciudades capitales de los departamentos del Eje Cafetero. Junto a Pereira, Manizales y Armenia, existen dinámicas de crecimiento que obligan a prever y desarrollar actividades y proyectos de tipo urbano y de conurbación que definen lo que será una gran red de ciudades en los tres departamentos, por lo que se hace prioritario pensar y definir las políticas de integración regional.

El segundo escenario, se analiza a partir de las relaciones de los departamentos y municipios de Caldas, Risaralda, Quindío y el norte del Valle, sin olvidar las relaciones que en algunos aspectos se tienen con municipios del suroeste antioqueño, el Chocó y el occidente del Tolima, Risaralda se encuentra en el centro del Eje Cafetero y se constituye en un nodo articulador de esta importante región económica colombiana.

Según el documento “Visión de Futuro del Occidente Colombiano“, elaborado por el CORPES DE OCCIDENTE, se considera al Eje Cafetero, como una región estratégica por su posición geopolítica, sus interrelaciones y afinidades de tipo cultural, la economía misma y la caracterización ambiental. Estas realidades no se pueden desconocer; por el contrario, deben considerarse como argumentos para propiciar alianzas entre los departamentos que les permitan enfrentar de mejor manera, los retos del desarrollo regional de este nuevo siglo.

La integración regional se basa en la realización de alianzas estratégicas, el reconocimiento de las ventajas y desventajas comparativas y competitivas, el análisis de problemas comunes y la búsqueda de

soluciones mediante el aprovechamiento de sinergias. Solamente mediante la integración regional es posible afrontar los retos que se presentan para la inserción exitosa en un mundo globalizado.

El Eje Cafetero avanza hacia la integración regional a través de la ejecución de macroproyectos como la Autopista del Café, la conservación del Parque Natural Nacional Los Nevados. Igualmente mediante la ejecución de proyectos como la red regional de normalización, certificación y metrología, el eje cafetero un destino turístico único, cadenas productivas como la guadua, forestales, caña panelera, plátano, sericultura, hongos tropicales, espárragos verdes, mora, flores y follajes y aceites esenciales, entre otros.

Se ha fortalecido la integración regional con procesos que fomentan la cooperación entre las universidades públicas, la organización de los sistemas de información con instituciones especializadas en cada departamento, el análisis y búsqueda de acciones coordinadas entre los gobernadores, las reuniones conjuntas de los Consejos de Paz y muchos otros propósitos comunes.

### **1.3 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Desarrollo **Risaralda: un gobierno con rostro humano y social en igualdad de oportunidades** acoge los lineamientos de ordenamiento territorial que diseñó en su momento el gobierno departamental en cumplimiento de lo establecido en la ley 388 de 1997.

Teniendo en cuenta que una infraestructura adecuada es elemento esencial para que un proceso productivo se traduzca en mayor valor agregado y en niveles crecientes de empleo, la administración departamental debe actuar como una gerencia regional del desarrollo, promoviendo inversiones eficientes, tanto públicas como privadas, en las áreas prioritarias y estimulando la modernización de sectores estratégicos para el crecimiento, como es el caso de los servicios públicos.

El Plan de Desarrollo considera de trascendental importancia las cadenas productivas como estrategia para la reactivación económica fundamentada en las ventajas comparativas y competitivas; estas cadenas deben incidir en un nuevo orden territorial departamental.

El ordenamiento territorial debe verse como un mecanismo que contribuye a definir espacios donde las empresas y los sectores más dinámicos de la economía regional identifiquen la posibilidad de localización en condiciones de competitividad.

Por otra parte, para actuar en el escenario municipal el Plan incluye un programa de acompañamiento permanente a los municipios en la gestión y sostenibilidad de sus planes de ordenamiento. Adicionalmente se avanzará en el fortalecimiento de las instancias formales de participación ciudadana consejos territoriales de planeación para conocer, evaluar y ajustar los planes de ordenamiento de los municipios.

## **2. EL DEPARTAMENTO QUE ENCONTRAMOS**

Risaralda ingresa al nuevo siglo en medio de un conjunto de oportunidades y potencialidades sobre los que se debe fundamentar la visión de cambio.

### **2.1 POBLACIÓN Y TERRITORIO**

Actualmente cuenta con una población de 944.298<sup>6</sup> personas de las cuales el 50.8% son mujeres. Se trata de un departamento joven, donde los menores de 15 años conforman el 32%, mientras que los mayores de 64 años representan apenas el 4.6%. La población infantil de 0 – 6 años representa el 14.8%.

---

<sup>6</sup> Población proyectada del año 2000. DANE proyecciones de población 1995 - 2005

Risaralda es un departamento predominantemente urbano como quiera que el 74% de su población se radica en los centros urbanos: El 58% de la población se concentra en la conurbación Pereira – Dosquebradas y el 16% en las demás cabeceras municipales.

El Departamento tiene riqueza en talento humano con diversidad étnica y cultural que se manifiesta en un amplio mestizaje, presente en la mayoría de la población y en la existencia de grupos de población indígena Embera-Chamí y afrocolombiana.

Es un territorio con una excelente ubicación geográfica, con diversidad biológica, orográfica, hidrográfica, recursos naturales renovables y no renovables; es parte central del corredor Urabá - Buenaventura localizado en el occidente colombiano que va desde la Costa Atlántica hasta los límites con Ecuador, entre la cordillera Central y Occidental; En dicho corredor se genera alrededor del 50% del producto interno bruto del país y se caracteriza por un importante desarrollo de la infraestructura vial -truncal de occidente y sus vías alternas-, energética -hidroeléctricas en Antioquia y térmicas en el Valle-, aérea- la existencia de una importante red de aeropuertos internacionales y nacionales-, portuaria - Buenaventura y Urabá - y fluvial con el río Cauca, una de las más importantes cuencas hidrográficas de Colombia.

Risaralda está ubicada en la región andina en el centro occidente del país, con una extensión de 365.300 hectáreas, de las cuales los bosques naturales representan el 36%; el 31% esta ocupada con pastos; el 22% están destinadas a cultivos; los bosques de plantación ocupan el 1.3%. El 9.7% restante, corresponde a la superficie dedicada a otros usos.

Aunque no existen estudios recientes, el proceso de urbanización avanza y se espera que prosiga la tendencia presentada en el periodo intercensal 1985- 1993 en el que Risaralda presentó el diferencial de crecimiento de cabecera - resto más grande de la región central, igual a 8.2%, muy lejos del total de la región - 3% - y más del total nacional -2.2% -. Tan alto diferencial de crecimiento por zonas se explica en lo fundamental por movimientos migratorios, tanto del interior como del exterior del departamento.<sup>7</sup>

Si bien el 75% de la población está localizada en el área urbana, destacándose principalmente este hecho en los municipios de La Virginia (98.5%), Dosquebradas (92%), Pereira (83.7%) y Santa Rosa (75.6%), el resto de municipios, 10 de 14, tienen la mayoría de su población establecida en el área rural. El proceso de migración hacia la ciudad capital, ha hecho que el 67.7% de la población del departamento esté asentada en las ciudades de Pereira y Dosquebradas.

## **2.2 CONDICIONES SOCIALES**

El Departamento dispone actualmente de 1.030 establecimientos educativos, oficiales y privados, de los cuales el 32% ofrece el nivel preescolar, el 38% ofrece la básica primaria, el 19% la básica secundaria y el 11% la media. De este total de establecimientos el 38% se encuentran en el área urbana y el 62% en el área rural.

El Departamento cuenta con 8.535 docentes, de los cuales 1.882 pertenecen al sector privado y 6.653 al sector público; 6.802 se encuentran ubicados en el área urbana y 1.733 en la rural; 892 atienden el nivel de preescolar, 3.504 la básica primaria y 4.139 la básica secundaria y media<sup>8</sup>.

El 86.4% del personal docente del Departamento posee formación pedagógica, el 6.9% requieren curso de nivelación pedagógica, ya que son tecnólogos, profesionales o postgraduados en otras áreas y el 6.8% no cumple los requisitos mínimos para ejercer la docencia.

En lo que a salud se refiere, cabe destacar el incremento de los índices de morbilidad y mortalidad de las enfermedades infecto-contagiosas y de los elevados consumos de sustancias psicoactivas.

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo 1998-2000. Departamento de Risaralda. "Es tiempo de Sembrar"

<sup>8</sup> Secretaría de Educación de Risaralda: Formulario C-600, 1999

El aumento de la esperanza de vida al nacer refleja mejoras generalizadas en las condiciones de salud y bienestar de la población; la esperanza de vida al nacer es de 66 años para los hombres y de 74 para las mujeres y el riesgo de muerte violenta es mayor para aquellos que para estas.

De acuerdo con los indicadores del SISBEN en el año 2000 Risaralda tenía 422.727 personas clasificadas en los Niveles 1, 2, y 3; para ese mismo año y de acuerdo con el indicador de necesidades básicas insatisfechas -NBI- la población pobre y vulnerable del Departamento es de 253.446 personas, cifras que representan el 45% y el 27% del total de la población respectivamente.

La cobertura del régimen subsidiado para acceder a los servicios de salud es baja ya que corresponde solo al 55% del total de la población con necesidades básicas insatisfechas.

La creciente urbanización del área metropolitana por el influjo de la población desplazada de la zona rural del propio departamento o de los departamentos vecinos, ha profundizado las desigualdades sociales que se manifiestan en altos índices de necesidades básicas insatisfechas. En los últimos veinticinco años, la proporción de población risaraldense urbana aumenta de 64.4% a 75%, con una mayor participación de población femenina.

La violencia ejercida entre los elementos de la sociedad y en particular en el entorno familiar, pone en evidencia la pérdida de los valores necesarios para fundar una ética de la convivencia pacífica. El Departamento Nacional de Planeación en su libro “La Paz: el desafío para el desarrollo”, muestra que Risaralda ocupa el tercer lugar, después de Guaviare y Antioquia, con respecto a la tasa de mortalidad total por violencia que es de 130 por 100.000 habitantes en el año de 1999.

La desintegración familiar y el creciente número de madres cabeza de familia, muchas de ellas menores de 18 años, son hechos que merecen atención especial en el departamento.

La afectación de la población joven por hechos delictivos en los que se ven involucrados, pone en riesgo tanto el presente como el futuro de la sociedad.

El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación física, son elementos fundamentales de la educación y factor básico de la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica como parte integrante del servicio público educativo, debe constituirse en prioridad para el departamento. A pesar de estar incluidos dentro de los contenidos curriculares, no existe un trabajo intersectorial e interdisciplinario al respecto. De los profesores encargados de la educación física, el 29% son licenciados en el área, el 71% lo son en otras áreas.

De otra parte, de los 974 establecimientos educativos oficiales del departamento, solo el 27.4% cuenta con canchas múltiples para desarrollar la educación física, el deporte y la recreación.

Igualmente se reconoce que de las 54 escuelas de formación deportiva, reportadas y que funcionan en el departamento, el 7% cuenta con aval de funcionamiento, las otras no presentan ni proyectos ni planes y no se tiene conocimiento de si cumplen o no los requisitos exigidos por la ley.

El 43% de las ligas deportivas dependen económicamente del Estado, el 14% del aporte de los padres de familia, el 25.8% de los recursos propios, el 3.5% de la empresa privada y el 13.8% de otras fuentes.

La década de los noventa fue un periodo de grandes cambios en materia constitucional y legal sobre el tema de los servicios públicos, los cuales están siendo apenas asimilados por los organismos regionales y cuyas potencialidades no han sido todavía aplicadas totalmente en la región. Los municipios del departamento afrontan grandes desafíos para ampliar las coberturas, mejorar la calidad y racionalizar los costos de la prestación de los mismos.

Los balances realizados para establecer las líneas de acción permiten resumir las siguientes características en la prestación actual de los servicios públicos en Risaralda:

En general, existen altos niveles de cobertura de la infraestructura de servicios públicos en las zonas urbanas de los municipios del departamento. Sin embargo, la calidad de redes y facilidades de producción se ha deteriorado en muchos de ellos.

Los municipios han puesto en marcha empresas para la prestación de los servicios a su cargo como aseo, acueducto y alcantarillado, las cuales deben revisarse con sentido crítico a fin de que cumplan con condiciones de eficiencia técnica y económica.

Altos costos de operación de las redes de transmisión regional de energía por los peajes que se pagan al sistema interconectado nacional entre la generación y el usuario final y altas tarifas pagadas por los usuarios finales del servicio.

En alumbrado público la comunidad solo paga el componente que cobra la CHEC, por lo tanto los municipios deben asumir con sus propios recursos la inversión para reposición y modernización. Las tarifas del servicio de acueducto presentan alta dispersión en un rango de \$40 y \$800 y en algunos casos no reflejan los costos de operación.

Las empresas de acueducto y alcantarillado tienen dificultades para financiar su expansión y modernización, entre otras razones por las altas pérdidas de agua no contabilizada y porque los procesos de facturación no son adecuados.

La mayoría de los municipios no hacen control biológico ni análisis físico – químico del agua.

Los municipios no han iniciado el tratamiento de aguas residuales, afectando severamente el medio ambiente, ya que las opciones tecnológicas evaluadas son de alto costo económico.

La disposición final de residuos sólidos es de alto costo ya que cada municipio la realiza en forma independiente y no como proyecto regional.

Los esfuerzos en ciencia y tecnología realizados en el Departamento son reconocidos a nivel nacional e internacional. Existe una capacidad instalada para la investigación que requiere ser fortalecida a través del desarrollo de la política departamental de ciencia y tecnología existente articulada a las políticas nacionales al respecto. En Risaralda se encuentran importantes centros como el de biología molecular de la Universidad Tecnológica de Pereira, el de transferencia de tecnología papelera CENPAPEL, el de desarrollo tecnológico de la sericultura, el de Investigaciones Socioeconómicas de Risaralda CIR, Orquíflora, Cenicítricos y los de desarrollo productivo de las confecciones y del calzado, así como otra serie de iniciativas que se están construyendo en la región. Risaralda aspira a ser reconocida como un centro de encuentro nacional para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas de Colombia.

## **2.3 CONDICIONES ECONÓMICAS**

A principios de los 90 la economía de Risaralda representaba el 2.5% del PIB nacional, mientras que a finales de la década dicha participación se redujo a un 1.5%,<sup>9</sup>.

Las actividades industriales y de servicios representan hoy el mayor porcentaje de la economía del Departamento. La agricultura, por su parte, presenta una tendencia decreciente a lo largo de la década, a pesar de sus potencialidades de desarrollo, tal como se observa en el cuadro adjunto y reduce su contribución al producto interno bruto departamental de 17,4% en 1.990 a 12,3% en 1.999. Se destacan algunos cultivos de importancia en el contexto nacional como la piña y los cítricos.

El café, que representa el 76% del área cultivada y más del 70% del valor agregado de la agricultura departamental pasa por el período más difícil de su historia. Entre 1.998 y 1.999, evaluado el primer semestre, la producción cayó en 239.000 arrobas, es decir, en un 10.6% y continúa cayendo entre 1999 y 2000 en 5,94%. Los factores determinantes de su reducción han sido el fenómeno climático de "la niña" a

---

<sup>9</sup> Centro de Investigaciones Socioeconómicas de Risaralda - CIR -.



finales de 1.998 y principios de 1.999, que no permitió una buena floración, y deterioró la calidad del grano y más recientemente, el deterioro de las condiciones de producción y del precio internacional e interno del grano. Este último, viene reduciéndose en forma continua desde enero de 1.999, lo que afecta directamente el ingreso de los caficultores y por ende su calidad de vida y la calidad de sus cafetales.

Este hecho afecta la economía regional por cuanto dicho producto determina en gran parte la evolución de la demanda e impulsa otros sectores industriales, de servicios, la construcción, el comercio, etc.

Es necesario identificar los pasos a seguir para reubicar las bases de la actividad cafetera en forma tal que se retome el dinamismo y se recuperen y aseguren mayores niveles de rentabilidad tanto en la producción como en la comercialización del café.

#### RISARALDA. DISTRIBUCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES ECONOMICOS

	1,990	1,991	1,992	1,993	1,994	1,995	1,996	1,997	1,998	1,999	Cre c. Prom
AGROPECUARIO	145,472	159,394	164,338	156,404	167,086	165,763	141,948	153,735	141,870	132,486	-0.7
MINERIA	1,610	1,715	2,819	2,641	1,738	958	792	723	938	396	-7.6
ELECTRICIDAD, GAS Y A	11,425	11,135	10,632	10,310	13,230	13,581	18,877	19,110	23,790	24,906	10.0
INDUSTRIA MANUF.	206,769	205,148	225,262	232,362	246,349	256,651	294,090	296,255	307,082	277,585	3.5
CONSTRUCCION	32,471	48,712	63,392	72,074	98,837	87,562	63,336	67,723	64,391	28,539	4.2
COMERCIO, RESTAUR Y	165,706	168,077	154,760	169,053	191,641	198,572	208,658	222,397	205,081	211,806	3.0
TRANSPORTE Y COMUN	61,213	64,891	72,959	77,895	86,072	92,186	95,897	103,650	102,896	102,198	5.9
FINANCIERO	66,699	77,229	86,904	95,584	82,049	79,601	77,278	85,937	71,392	84,732	3.5
ADMON PUBLICA	48,060	48,867	50,790	55,510	54,771	59,965	65,166	72,407	69,379	67,357	4.0
OTROS SERVICIOS	108,939	122,430	118,169	134,909	142,267	148,884	152,642	163,891	155,744	172,752	5.4
Valor Agregado	805,009	857,399	893,538	944,612	1,030,709	1,051,983	1,068,453	1,129,969	1,096,158	1,047,682	3.1
PIB Dptal	834,872	887,183	926,945	982,861	1,073,528	1,098,667	1,114,027	1,173,334	1,134,108	1,078,918	3.0

Fuente: Centro de Investigaciones Socioeconómicas de Risaralda –CIR-

En términos de comercio exterior el departamento de Risaralda fue un exportador neto durante los noventa, década en la cual incrementó sus exportaciones, de \$161.1 millones de dólares en 1991 a \$213 millones en 1999, señalando un crecimiento promedio anual del 9.6% para exportaciones sin café<sup>10</sup> y un comportamiento cíclico para café, cuyas caídas y repuntes obedecen a situaciones coyunturales de la oferta mundial y el precio internacional<sup>11</sup>. El grupo de los principales productos exportados diferentes a café en los últimos años está compuesto por confecciones, alimentos procesados, papel y cartón con valores superiores a los 25 millones de dólares cada uno, en 1999. El segundo grupo de productos exportados esta conformado por: textiles, material de transporte, productos eléctricos y electrónicos, cuero y subproductos y productos de pesca.

En cuanto a los productos importados estos ascendieron a 199,4 millones de dólares en 1999, presentando una tasa de crecimiento promedio anual del 9%, tasa prácticamente igual a la que registran las exportaciones, sin café. Dentro de los principales productos importados aparecen los textiles, papel y cartón, maquinaria, productos eléctricos y electrónicos, químicos, material de transporte y confecciones, entre los mas destacados.

El índice de la producción industrial calculado por el CIR presenta niveles negativos al primer semestre de 1.999, decreciendo 11.7% con respecto al mismo período de 1.998. Se establecen como sus principales causas la contracción de la demanda de bienes en el conjunto de la economía, la elevación de las tasas de interés, que han afectado la inversión, la actividad productiva y las expectativas de los empresarios frente al difícil acceso al crédito y los efectos del sismo en el Eje Cafetero.

Las actividades industriales más deprimidas han sido alimentos, bebidas, textiles, papel, productos eléctricos y material de transporte, mientras que el subsector de las confecciones presentó un comportamiento positivo, que en conjunto representa un 86% de la actividad industrial departamental.

<sup>10</sup> Centro de Investigaciones Socio-económicas CIR. Diagnóstico Económico del Departamento de Risaralda. Año 2000.

<sup>11</sup> ALMACAFE. Exportaciones de café excelso. (Incluye exportación de particulares y de café tipo Federación)

Puesto que la industria es altamente representativa en la actividad económica del departamento, la recesión en dicho sector afecta el desarrollo del mismo.

La cartera vencida del sistema financiero se incrementó en forma acelerada en un 96.4%, en el primer semestre de 1.999, pasando en términos nominales de \$45.458 millones en junio de 1.998 a \$97.272 millones en 1.999, alcanzando un nivel de 12.2%, no alcanzado desde 1.994. Este deterioro ha estado asociado al comportamiento de las tasas de interés y de la recesión económica de la región y del país.

Uno de los problemas más críticos del departamento en los últimos años es el desempleo. La tasa ha venido en aumento desde 1997, pasando del 9.1% al 19.1% en el año 2000. En el área metropolitana la tasa de desempleo a diciembre de 2000 se ubicó en 21.0%, superando ligeramente la tasa de desempleo promedio nacional<sup>12</sup> de 19.7% alcanzada a diciembre de 2000.

La causa principal que explica el comportamiento de esta tasa de desempleo ha sido la caída en la producción regional, el deterioro del ingreso familiar que ha obligado a muchas personas a ingresar al mercado laboral y, adicionalmente el cierre de establecimientos afectados por el terremoto de enero de 1.999, lo que ha contribuido al desmejoramiento de las condiciones de vida de la población y en especial de la clase media, fundamental en el proceso de desarrollo.

---

<sup>12</sup> DANE. Corresponde a las 13 áreas metropolitanas del estudio de la encuesta nacional de hogares 1990 – 2000.

## **SEGUNDA PARTE FUNDAMENTOS DEL PLAN**

### **1. SIGNIFICADO DEL PLAN DE DESARROLLO**

RISARALDA: UN GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO Y SOCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES tiene como concepción fundamental el ejercicio de un gobierno participativo, pluralista, equitativo y democrático que le otorga al gasto público social el carácter prioritario que debe tener de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Colombia<sup>13</sup>, considerando como eje central el enfoque de desarrollo humano y social entendido como “la creación y el favorecimiento de las condiciones necesarias que permitan a hombres y mujeres lograr la realización de sus potencialidades en forma individual y colectiva, fortaleciendo el capital social como base para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida<sup>14</sup>”,

La Constitución Política define a Colombia como un Estado Social de Derecho entendiendo como tal que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado<sup>15</sup>.

#### **1.1 El Desarrollo Humano**

La mesa de trabajo que analizó el tema del desarrollo humano que dio soporte conceptual al proceso de construcción de la Visión Risaralda 2017, abordó el tema del desarrollo humano desde los puntos de vista de proceso y de producto. Como proceso: entendido como la transformación del ser humano en relación consigo mismo, con los demás y con el entorno, a partir de la construcción de identidades reconociendo su pasado, su presente y su futuro.

Como producto: el desarrollo humano se consideró como la ampliación de oportunidades en términos de vida prolongada, saludable y segura, acceso a la educación, al trabajo y a un nivel de vida digno, al tiempo libre y al pleno ejercicio de los demás derechos políticos.

En el desarrollo humano se conjugan dos dimensiones: de un lado, la formación de capacidades y destrezas y, del otro, el uso que se hace de esas capacidades, ya sea para la producción, las actividades culturales, sociales, políticas y el empleo del tiempo libre.

En este sentido el Plan centra su interés, fija el compromiso y la voluntad política para que la salud, la educación y la generación de empleo sean los objetivos fundamentales de la actividad gubernamental en el período 2001 -2003.

#### **1.2 La Igualdad de Oportunidades**

La igualdad de oportunidades se entiende como el reto que tiene el Estado de garantizar la participación de todas las personas en los beneficios del desarrollo. La búsqueda de la equidad en igualdad de oportunidades, se refiere también al conjunto de políticas destinadas al incremento de las oportunidades sociales para sectores poblacionales, especialmente los que registran mayor grado de exclusión.

Hacen parte de esta categoría las personas o grupos que se encuentran imposibilitados para el ejercicio de sus derechos sociales. Se trata de poblaciones con ninguno o bajo nivel educativo, cultural, de acceso a servicios públicos y que no pueden influir en las decisiones colectivas.

---

<sup>13</sup> Constitución Política de Colombia, art. 366.

<sup>14</sup> CIFUENTES Aranzazu, Elsa Gladys, Programa de Gobierno "Risaralda un gobierno con rostro humano y social, en igualdad de oportunidades" Pag. 5.

<sup>15</sup> Constitución Política de Colombia, arts. 1 y 366.

La exclusión de importantes grupos de la población de los beneficios del bienestar es la expresión más visible y de mayor impacto de la pobreza, sin embargo no es la única, pues aquella se presenta bajo otras modalidades:

Frente a esta realidad, de la cual no es ajena el Departamento, surge la necesidad para su Gobierno, de definir una política social desde su ámbito, estructurada en torno a objetivos de equidad, inclusión e integración social.

Por esta razón El Plan de **Desarrollo “RISARALDA: UN GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO Y SOCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”**, al reconocer que el crecimiento económico no genera por sí solo desarrollo humano y social, determina que es función suya hacer inversión en generación de riqueza humana ya que es ésta el motor que impulsa los niveles de productividad y desarrollo económico de una sociedad para mitigar las exclusiones de grandes grupos de población de los beneficios del desarrollo.

Este planteamiento se convierte en razón fundamental para centrar el interés y compromiso políticos del gobierno departamental en trazar una propuesta de desarrollo integral contempladas en los ejes programáticos de formación y consolidación del capital social, acceso a servicios sociales, oportunidades para el desarrollo económico sostenible y empleo y en la alta gestión de lo público.

## **2. VISION**

De acuerdo con lo ya expresado en los Fundamentos del Plan y la situación nacional, regional y departamental ya descrita, la visión del Gobierno Departamental sobre Risaralda es: Una región construida entre todas y todos, con igualdad de oportunidades para sus habitantes; inteligente, emprendedora, conectada con Colombia y con el mundo, que contribuya a la construcción de un mejor país, bajo unas mejores condiciones económicas y sociales, necesarias para recobrar la confianza, buscar la equidad, la sustentabilidad, la competitividad y la convivencia pacífica, formando potencial social y humano, bajo un escenario de cordialidad y de gobernabilidad democrática.

## **3. MISION**

De acuerdo con la visión el gobierno departamental asume el compromiso de ser pluralista, igualitario, democrático, participativo, honesto y transparente. Un gobierno comprometido con el proceso de paz del país, que convoque a toda la población risaraldense a participar de dicho proceso, construyendo relaciones de confianza y convivencia pacífica para recuperar la credibilidad, despertar el sentido de pertenencia con el Departamento y contribuir a la formación de una cultura de paz.

El gobierno se centrará en su rol de planificador, coordinador, orientador y asesor, que piensa y hace presencia en todo su territorio, gestionando con todos sus municipios, los recursos necesarios para la recuperación económica, la equidad social, el desarrollo humano integral y la sustentabilidad de la población.

## **4. PERSPECTIVAS CONDUCTORAS**

El Plan de Desarrollo tiene tres perspectivas fundamentales o hilos conductores:

**4.1 PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD HUMANA:** Las necesidades e intereses son diferentes para cada momento del desarrollo de un individuo o grupo poblacional en particular. Por ello, cada sector del desarrollo será pensado y diseñado en función de las personas a quienes dirigirán las políticas y programas. Esto demanda el conocimiento de la situación particular de la niñez, la juventud, las mujeres, los adultos mayores, las personas discapacitadas, los grupos indígenas y la población afrocolombiana, entre otros, para garantizar que el proceso de toma de decisiones de gobierno sea acertado y cumpla con los requisitos de priorización y focalización que se requiere.

**4.2 PERSPECTIVA DE GENERO:** La política de desarrollo está diseñada y aplicada en función de reducir las desigualdades que llevan a la exclusión del ejercicio pleno de la ciudadanía de quienes por razones de género se encuentran en condición de vulnerabilidad e inequidad. Lo anterior, conlleva la necesidad de investigar, visualizar y superar las formas de discriminación de género que se dan en nuestra región, llevando a cabo acciones afirmativas para reducir las desigualdades que se dan entre hombres y mujeres y que obstaculizan su pleno desarrollo como personas y como sujetos sociales de derecho

**4.3 PERSPECTIVA AMBIENTAL:** La variable ambiental se estructura en un proyecto colectivo, que se desarrolla a través de los siguientes objetivos: Conservar y restaurar los ecosistemas estratégicos por medio del sistema departamental de áreas protegidas; dinamizar el desarrollo urbano, rural y regional de manera sustentable y contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos.

## **5. PRINCIPIOS**

El Plan de Desarrollo está inspirado en los siguientes principios:

**5.1 LA PRIORIDAD DE LO HUMANO Y LO SOCIAL:** De acuerdo con la Constitución que define que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el departamento se dará prioridad al gasto público social, que busque que hombres y mujeres logren la realización de sus potencialidades en forma individual y colectiva, fortaleciendo el capital social como base para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

**5.2 LA PARTICIPACIÓN:** Desde la administración departamental se tendrá la voluntad de reconocer, permitir y desarrollar una participación efectiva de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de las estrategias de desarrollo departamental, bajo la óptica de los derechos humanos.

**5.3 FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL:** Cuando hoy algunos dudan de este principio, la administración departamental de Risaralda lo reconoce y acata. Para su fortalecimiento contribuirá de manera decidida a la integración intermunicipal de estos entes territoriales, a la subregional o interdepartamental y a la nacional con una participación plena y activa en todos los asuntos que tengan que ver con la vida y el bienestar de todos los colombianos tanto en el país como en el exterior, sabedores que parte importante de ellos viven, trabajan y luchan en otros países y continentes.

**5.4 LA TRANSPARENCIA:** La administración departamental realizará una gestión de gobierno abierta y honesta, que aplique acciones para erradicar la corrupción y desarrolle un proceso público de rendición de cuentas, como mecanismo de control social, ajustándose a los lineamientos nacionales e internacionales de transparencia y buen gobierno.

**5.5 LA INTEGRALIDAD:** La administración departamental, presente en todo su territorio, liderará un proceso de coordinación intermunicipal, interinstitucional y de participación de la sociedad civil, bajo un énfasis planificador permanente y sostenido, buscando que predomine en sus intervenciones la acción estructural sobre la coyuntural, para optimizar los recursos bajo una gran alianza estratégica permitiendo que toda la oferta institucional llegue con efectividad a la comunidad.

**5.6 LA CONTINUIDAD:** Con el fin de darle continuidad a los programas y proyectos que están en marcha y que han mostrado un impacto positivo en las comunidades y para garantizar que aquellos proyectos que se inicien en el actual gobierno y que no culminen durante su período puedan concluir exitosamente, se aplicará una estrategia de sostenibilidad a las líneas de acción que apunten en esta dirección, teniendo en cuenta las variaciones de la dinámica social y económica.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1 OBJETIVO GENERAL**

Estimular el potencial humano, social y productivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Risaralda, disminuyendo la pobreza, ampliando las oportunidades y ofreciendo las condiciones para el ejercicio de la plena ciudadanía.

### **6.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reorientar la inversión pública hacia la población más vulnerable.
- Generar confianza mediante la democratización del poder, facilitándole a la sociedad civil una mayor participación en la solución de los problemas y en la construcción de los escenarios posibles de desarrollo.
- Asumir un liderazgo regional que convoque y de respuesta a los retos de la globalización, reordenamiento territorial y la construcción y fortalecimiento de una región armónica.
- Impulsar y acompañar la aplicación de los mecanismos de beneficio para la región, contenidos en las normas legales como la Ley Quimbaya y la Ley de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, fomentando la instalación de empresas con alta generación de empleo, aprovechando además, otras ventajas que tiene la región.

## **7. LA LEGITIMIDAD**

Hoy se evidencia que la comunidad risaraldense viene desarrollando con efectividad su participación en procesos colectivos de toma de decisiones, lo cual data de varios años atrás cuando las mujeres y hombres ejercieron su derecho de elegir de forma democrática a sus gobernantes municipales y departamentales. A partir de allí, en Risaralda se han generado escenarios como el Foro Permanente para el Desarrollo de Risaralda, los consejos departamentales permanentes de concertación y el Centro de pensamiento Regional, para mencionar algunos espacios que promueven la interacción de ciudadanos que desde perspectivas individuales buscan acuerdos comunes.

La legitimidad del Plan Departamental de Desarrollo de Risaralda 2001 – 2003 UN GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO Y SOCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, comienza desde el mismo momento de la construcción colectiva de la propuesta para la campaña electoral, a través de un proceso de concertación con la comunidad, en el cual se propiciaron espacios de comunicación en donde se recogieron las diferentes inquietudes y propuestas tanto frente al desarrollo de su hábitat inmediato, como al de sus municipios y el del departamento, lo que permitió que el Programa de Gobierno, resultado de dicho proceso, se convirtiera en un ejercicio de inteligencia colectiva, generador de gobernabilidad.

El Programa de Gobierno fue puesto a consideración de la comunidad risaraldense en el proceso electoral realizado el 29 de octubre de 2000 el cual contó con el respaldo de 120.450 ciudadanos, que representan el 45% del total de la votación para elegir Gobernador, lo que demuestra, no sólo que dicho programa interpretó el sentir de la comunidad risaraldense, resultado del proceso de escuchar y observar las condiciones de vida de las personas y de analizar profundamente la situación actual de la región y las tendencias de la crisis y sus potencialidades.

A partir de este momento, la Gobernadora Electa propició nuevos espacios de concertación: tal es el caso del taller de alcaldes electos, realizado en el mes de diciembre en el que se iniciaron conversaciones para armonizar sus políticas y lograr coherencia en su ejecución.

Una vez posesionados tanto la Gobernadora como los Alcaldes, se inició el proceso de formulación de los planes de desarrollo respectivos con las siguientes instancias de participación:

Taller de concertación de acuerdos comunes de desarrollo, dirigido a los alcaldes y sus secretarios de planeación y hacienda, en el que se presentaron los resultados de los análisis realizados a la documentación básica, en especial las coincidencias entre los programas de gobierno de los alcaldes y de la Gobernadora, además del enfoque de desarrollo del programa de gobierno departamental, con el

propósito de generar alianzas estratégicas entre municipios, y entre estos y el departamento; en este taller de tres días se contó con una participación promedio de 93 personas por día, en representación de 13 de los 14 municipios del Departamento.

Talleres municipales de concertación: Durante dos días en cada municipio, 1.200 personas de la comunidad risaraldense analizaron la problemática de su municipio y del departamento desde tres ejes temáticos como son la salud, la educación y la generación de empleo. A partir de estos ejes se abordaron temas en mesas de trabajo orientadas por 60 funcionarios del nivel departamental, lo que permitió elaborar un documento que recoge las propuestas municipales que sirvieron de insumo tanto para el plan de desarrollo departamental como para los de los municipios.

Mesas sectoriales departamentales de concertación: Bajo una metodología de planeación estratégica se orientó el trabajo de diez sectores específicos del desarrollo -salud, educación, ciencia y tecnología, reactivación económica y empleo, desarrollo agropecuario y medio ambiente, paz, deporte, justicia, cultura y turismo-; con una participación de 600 personas representantes de los sectores público, político, económico, académico, social, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias. Allí se recogieron propuestas para la solución de la problemática departamental en cada uno de los sectores, esto constituye una expresión de gobernabilidad.

Consejo Departamental de Planeación: Con el propósito de contribuir a agilizar el análisis que del Plan debe realizar este Consejo, se convocó desde el inicio del proceso de su formulación, a los miembros activos, quienes han participado aportando sus experiencias y verificando que se dé cumplimiento a lo establecido por la Ley 152/94, especialmente en lo relativo al componente de participación ciudadana.

Consejo de Gobierno: En esta instancia, es donde se discute la viabilidad técnica y financiera de las propuestas.

Honorable Asamblea Departamental: Con la misma finalidad con la que se convocó al Consejo Departamental de Planeación, también se invitó a los Señores Diputados a participar del proceso de análisis y discusión del Plan desde su inicio; A ellos se ha mantenido informados de los avances en la formulación del Plan en sus diferentes etapas a través de la Comisión del Plan.

## **8. LA INTEGRALIDAD DEL PLAN**

*Risaralda con rostro humano y social en igualdad de oportunidades.* Es lo que procura el Plan de Desarrollo 2001 - 2003, de acuerdo con los parámetros de la Constitución Nacional, es decir, que la gestión pública departamental tenga por centro y objetivo a cada individuo risaraldense y al conjunto de la sociedad del departamento.

Como condición de la calidad y la eficiencia de la gestión pública, la administración departamental promoverá de una manera insistente la coordinación entre las entidades del orden nacional con presencia en el departamento, para mejorar servicios y reducir costos, para atraer nuevas inversiones de tal manera que sean un multiplicador de riqueza regional y generen empleo.

En la medida en que el gobierno departamental y los gobiernos municipales incrementen la eficiencia de su acción, los cambios serán más permanentes y el impacto de los recursos aplicados será cada vez más visible, en especial en el mejoramiento de la calidad de vida y en la sostenibilidad regional.

Las políticas públicas estarán a tono con los cambios que vive el país para dar paso a un menor intervencionismo estatal, sin abandonar aquellas áreas en las cuales es necesaria la presencia del Estado, y a una gestión más integral de políticas para desarrollar las potencialidades regionales, para atender la reducción de las necesidades básicas insatisfechas y para incrementar el índice de calidad de vida.

Como ya se ha expresado, hoy, tanto los gobiernos regionales como los locales deben desempeñar el papel de animadores y promotores de políticas sociales y de políticas públicas, pero también el de

incentivar la iniciativa privada para la inversión en asuntos y campos que anteriormente eran considerados de competencia exclusiva del sector oficial.

Los empresarios nacionales e internacionales son agentes que localizan recursos para nuevas facilidades productivas a partir de procesos que evalúan fortalezas y debilidades de cada región. Los empresarios de la región deben ser estimulados por una gestión pública transparente para incrementar la formación de capital regional, a partir de cambios visibles en la calidad de la gestión pública de aquellos componentes que son responsabilidad de los entes territoriales.

Por ello es preciso procurar que las inversiones económicas tengan la mayor trascendencia e impacto social posibles, y así cumplir con otro de los preceptos de la Constitución sobre la gestión administrativa

que reclama que esté al servicio de los intereses generales y que se desarrolle con fundamento en los principios establecidos por la Ley 152 y por el mismo enfoque dado por la Gobernadora a este plan.

Evidentemente estos propósitos se visibilizan en el Componente III - Sustento Programático - de este Plan, cuyo contenido se sustenta en los ejes sectoriales de vida y salud, educación y cultura condición para el desarrollo social, construcción de ciudadanía, recuperación económica y generación de empleo, para reconocer en la propuesta integral cómo cada uno de los sectores aporta a la formación de capital humano, capital social, capital físico y ambiental.



## **TERCERA PARTE SUSTENTO PROGRAMATICO LA SECTORIALIDAD**

### **1. VIDA Y SALUD**

**LÍNEA DE POLÍTICA 1:** PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

**PROGRAMA No. 1:** PROTEGER LA VIDA MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS

**OBJETIVO:** Disminuir la mortalidad por violencia.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **21 VIGILANCIA Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA MORTALIDAD POR HOMICIDIO Y ACCIDENTES**

Metas:

- Seguimiento de la mortalidad según causas y por municipios
- Divulgación pública mensual

##### **1.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA:**

Metas:

- Intervenir los casos de violencia intrafamiliar registrados.
- Adaptar, adoptar, implementar y desarrollar el programa de la Presidencia de la República Haz Paz.
- Promover la denuncia ante la autoridad competente de los casos de violencia intrafamiliar

##### **1.3 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Metas:

- Capacitación a los 14 municipios.
- Cooperación horizontal entre municipios.

**PROGRAMA No. 2: LA ESCUELA Y EL MUNICIPIO COMO ESPACIOS PRIMARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD**

**OBJETIVO:** Conquistar un panorama de la salud en forma integral mediante la reconstrucción del tejido social y la incorporación de conductas favorecedoras de ambientes más adecuados que permita a las personas desarrollar plenamente sus potencialidades con equidad de condiciones.

#### **SUBPROGRAMAS:**

##### **2.1 LA ESCUELA SALUDABLE:**

Metas:

- Fortalecer el desarrollo de los componentes básicos en la comunidad escolar de las 52 escuelas que han iniciado su implementación en:
  - A. Hábitos higiénicos y nutricionales.
  - B. Actividad física.
  - C. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

- D. Salud sexual y reproductiva.
- E. Salud mental.
- F. Prevención de accidentes.
- G. Adquisición de habilidades para vivir.
- H. Provisión de servicios de salud.
- Convertir las 52 escuelas que han puesto en vigencia el proceso en modelos de gestión de la promoción de la salud.
- Aumentar la cobertura del subprograma “escuela saludable” a por lo menos dos nuevas escuelas en cada uno de los municipios al terminar el año 2.003.
- Reconocimiento colectivo del cambio de actitud de la comunidad escolar hacia la salud.

## **2.2 EL MUNICIPIO SALUDABLE:**

Metas:

- Prestar asesoría técnica a los 11 municipios distintos del Área Metropolitana Centro Occidente en los procesos de participación ciudadana en salud según el decreto 1757 de 1994.
- Aplicar un plan de comunicación social en salud para la difusión masiva de los deberes y derechos de los usuarios dentro del sistema general de seguridad social en salud.

## **PROGRAMA No. 3: PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES QUE NOS AFECTAN COLECTIVAMENTE**

**OBJETIVO:** Promover acciones tendientes a vigilar la frecuencia y características de presentación de algunas patologías para intervenirlas de manera que puedan disminuirse tanto los riesgos y consecuencias.

### **SUBPROGRAMAS:**

#### **3.1 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES:**

Metas:

- Elevar las coberturas de vacunación en la población escolarizada y no escolarizada del programa ampliado de inmunizaciones a niveles mayores o iguales al 95% en todos los biológicos del programa.
- Disminuir la incidencia de las complicaciones y mortalidad infantil en infección respiratoria aguda y morbimortalidad en enfermedad diarreica aguda en un 10% sobre las cifras actuales.
- Apoyar a todas las IPS, ESE, EPS, ARS y ESS del departamento en el desarrollo del programa de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia y en el desarrollo de los programas de crecimiento y desarrollo.

#### **3.2 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL:**

Metas:

- Realizar valoración nutricional al 90% de los menores de 10 años escolarizados y no escolarizados.
- Apoyar alternativas de seguridad alimentaria a los que presenten grados de desnutrición.
- Realizar jornadas de información, educación y sensibilización para la concertación de estrategias familiares y comunitarias que permitan enfrentar intersectorialmente el problema de la desnutrición.
- Apoyar la implementación de los planes municipales de lucha contra la desnutrición.

#### **3.3 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:**

Metas:

- Bajar la tasa de mortalidad materna de 27 a 20 por 100.000 nacidos vivos.

- Promocionar la demanda de los servicios establecidos en las guías de atención integral para las infecciones de transmisión sexual en el 100% de IPS del departamento.
- Vigilar que las IPS presten los servicios a la población que presente dichas enfermedades.
- Impactar mediante la información, orientación, sensibilización y concertación de estrategias de prevención y control los comportamientos de riesgo para infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA en el 40% de la población.
- Disminuir del 19% al 17% la tasa de embarazos en adolescentes menores de 20 años.
- Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo de 28.1 por 100.000 nacidos vivos.
- Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cervix a menos de 12 por cien mil en mujeres entre los 25 y 69 años.
- Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama a menos de 7.5 por cien mil en mujeres entre los 25 y 69 años.
- Disminuir la tasa de sífilis congénita de 2.5 a 1.5 por 1000 nacidos vivos.
- Implementar las guías de atención integral en salud sexual y reproductiva en el 100% de las ESE e IPS.
- Promocionar la demanda y vigilar en los diferentes regímenes de seguridad social el acceso a los servicios de atención de las patologías que afectan la salud sexual y reproductiva.

### **3.4 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES:**

Meta:

- Detectar como mínimo el 70% de los casos de tuberculosis mediante la información, la orientación de la comunidad sobre la patología, la motivación a demandar los servicios contemplados en la resolución 412 y el incremento en la captación y examen del sintomático respiratorio.
- Garantizar la aplicación del tratamiento gratuito acordado supervisado, como mínimo para el 85% de los pacientes de tuberculosis diagnosticados.
- Garantizar el tratamiento gratuito supervisado para el 100% de los pacientes de lepra diagnosticados.
- Mantener el indicador enfermedad por lepra por debajo de 1 por 10.000 habitantes
- Mantener en 0 los casos de rabia y disminuir en 30 % los accidentes rábicos de acuerdo con las cifras actuales.

### **3.5 PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN:**

Metas:

- Prevenir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población con énfasis en los menores y adolescentes.
- Movilizar a la población adolescente mediante actividades lúdicas para prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- Disminuir el número de casos reportados por las autoridades en que las personas sean utilizadas en el transporte de sustancias psicoactivas y/o en "la trata de personas".

### **3.6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES:**

Metas:

- Continuar con el comportamiento descendente de los casos de malaria, leishmaniosis y dengue, observado recientemente hasta alcanzar en tres años cero mortalidad por malaria.
- Implementar la estrategia "hacer retroceder el paludismo".
- Apoyar la implementación de la vigilancia de la leptospirosis iniciada por el municipio de Pereira.

### **3.7 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:**

Metas:

- Informar, asesorar, orientar y sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo y los factores protectores frente a la hipertensión, la diabetes y el cáncer.

- Disminuir la morbimortalidad y las complicaciones con respecto a las tasas contempladas en el diagnóstico sectorial del año 2.000 – que forma parte integral de este documento- sobre hipertensión arterial, diabetes y cáncer de próstata, piel, pulmones y estómago a través de acciones de prevención primaria y detección precoz.
- Promocionar la demanda de protección específica y detección temprana de hipertensión, diabetes y cáncer.
- Vigilar el acceso a dichos servicios que deben brindar los diferentes prestadores de servicios de salud.
- Disminuir la tasa de mortalidad por infarto del miocardio de 67 a 60 por cien mil habitantes.
- Mejorar la oportunidad en la detección de los casos de cáncer.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica con énfasis en las enfermedades de interés en salud pública.

### **3.8 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A FACTORES AMBIENTALES:**

Metas:

- Implementación y desarrollo del Plan de Salud Ambiental en los 14 municipios.
- Reducir en un 15% con respecto a las tasas contempladas en el diagnóstico sectorial del año 2.000 – que forma parte integral de este documento- la incidencia de las enfermedades asociadas con factores ambientales.
- Fortalecer los procesos de gestión intersectorial en el desarrollo de políticas en torno de situaciones asociadas al medio ambiente y, en particular, relacionadas con el trabajador informal.

## **LINEA DE POLÍTICA 2: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

### **PROGRAMA No. 4: ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN**

**OBJETIVO:** Facilitar a la población el acceso a la protección de la seguridad social en salud, en igualdad de oportunidades.

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **4.1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y CONTROL DE LA EVASIÓN**

Meta:

- Control a la evasión del régimen contributivo implementado en coordinación con los municipios.

#### **4.2 AUMENTO DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

Metas:

- Aumento de cobertura del aseguramiento a través del régimen subsidiado, al promedio nacional por NBI (59.82%), teniendo como prioridad las mujeres embarazadas y los menores de cinco años.

#### **4.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS NO AFILIADOS (VINCULADOS).**

Meta:

- Reducción en 25% del represamiento de cirugías a través del programa de cirugías ambulatorias y programadas descentralizadas en los municipios.
- Apoyar brigadas integrales de salud que impacten el perfil epidemiológico de los municipios.
- Apoyar los programas de cirugías masivas a las personas con malformaciones congénitas o adquiridas.

#### **4.4 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRORISARALDENSES.**

Metas:

- Fortalecer las redes de apoyo social de discapacidad
- Fomentar actividades que contribuyan a la integración familiar y social de las personas discapacitadas.
- Fomentar en el sector público administrativo la creación de incentivos para que los empresarios generen empleo a las personas discapacitadas.
- Realizar en las poblaciones de discapacitados, indígenas, afro-antioqueños y desplazados actividades de información, educación y comunicación sobre los factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades de interés en salud pública y de inducción de la demanda de los servicios establecidos por la ley para la atención de dichas enfermedades.
- Apoyo a la rehabilitación integral del discapacitado.

## **PROGRAMA No. 5: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

**OBJETIVO:** Fortalecer la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud para la atención con calidad de las necesidades de la población.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **5.1 DESARROLLO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Metas:

- 100% de las Empresas Sociales del Estado con procesos y procedimientos de auditoría de la calidad implementados.
- Cumplimiento de requisitos esenciales en infraestructura para servicios críticos como: urgencias, sala de partos, bloque quirúrgico, central de esterilización, con estricto cumplimiento de la equidad hospitalaria.
- Cumplimiento de requisitos esenciales en dotación para los servicios críticos antes señalados, con estricto cumplimiento de la equidad hospitalaria.

#### **5.2 PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD**

Meta:

- Estudio de mercado para la atención del cáncer, VIH/SIDA, insuficiencia renal, quemados, ayudas especializadas y otras enfermedades de cuarto nivel.

#### **5.3 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Metas:

- Regulación del 100% de la referencia y contrarreferencia de pacientes urgentes remitidos desde las ESE's públicas.
- Capacitación del 100% de los comités hospitalarios de emergencias en preparativos hospitalarios para desastres.
- Apoyo financiero a los estudios de vulnerabilidad estructural de los hospitales públicos de segundo nivel que carecen del mismo.

## **PROGRAMA No. 6: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

**OBJETIVO:** Coordinar, concertar y potenciar los procesos claves de éxito al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los ámbitos departamental y municipal.

## **SUBPROGRAMAS:**

### **6.1 APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL AJUSTE INSTITUCIONAL DE LAS ESE's.**

Meta:

- 100% de las ESE's viables técnica y financieramente.

### **6.2 FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD.**

Metas:

- Asesoría y asistencia técnica al 100% de las Direcciones Locales que lo requieran.
- Vigilancia y control al 100% de las Direcciones Locales de Salud.
- 14 municipios descentralizados.

### **6.3 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Metas:

- Desarrollo de los módulos del Sistema de Información en Salud: aseguramiento, auditoría de servicios, registro especial y requisitos esenciales, referencia y contrarreferencia, vigilancia epidemiológica.
- Reubicación del laboratorio para la vigilancia y control de la calidad del agua y alimentos.
- Definición de políticas públicas en salud referentes a subsidios, red y acceso a servicios, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

## **LINEA DE POLÍTICA No. 3: INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA PARA UNA MEJOR SALUD**

### **PROGRAMA No. 7: VIGILANCIA DE LA SALUD**

**OBJETIVO:** Propiciar el compromiso de los municipios y las comunidades con la salud.

## **SUBPROGRAMAS:**

### **7.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE LA SITUACION DE SALUD DE LA POBLACION**

Metas:

- Integrar y difundir la información epidemiológica para estimular la vigilancia comunitaria y el compromiso de los municipios y de las comunidades con la salud

### **7.2 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

Metas:

- Implementar y ejecutar de un sistema de vigilancia de los servicios de salud.

### **PROGRAMA No. 8: INVESTIGACIÓN COMO PILAR DEL DESARROLLO SOCIAL**

**OBJETIVO:** Promover la investigación orientada a la toma de decisiones que tengan como resultado el mejoramiento de la salud de la población.

## **SUBPROGRAMAS:**

### **8.1 INVESTIGACION EN SALUD**

Metas:

- Realizar estudios de investigación en por lo menos la mitad de los temas incluidos en los programas “La escuela y el municipio como espacios primarios para la conservación de la salud” y “Prevención de las enfermedades que nos afectan colectivamente”.
- Conformación de una red de investigación.

#### **LINEA DE POLÍTICA 4: RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**

##### **PROGRAMA No. 9: FORMATIVO**

**OBJETIVO:** Mejorar los espacios para el desarrollo físico, mental y espiritual, así como la formación de su propia cultura de la actividad física y sus hábitos deportivos.

##### **SUBPROGRAMA:**

###### **9.1 EL DEPORTE EDUCATIVO CON EQUIDAD SOCIAL**

Metas:

- Un evento departamental, 50 instituciones participando en festivales preescolares.
- 2 eventos departamentales, 750 menores participando en cada evento de festivales escolares.
- 2 eventos departamentales, 57 establecimientos educativos participando en cada evento, 2 participaciones nacionales en Juegos Intercolegiados..
- Un evento departamental, una participación nacional de Juegos Universitarios.
- 6 escuelas de formación deportiva dotadas en 6 municipios.
- Una capacitación a entrenadores, profesores de educación física, dirigentes deportivos, líderes comunitarios -800 beneficiados.

##### **PROGRAMA No. 10: SOCIAL COMUNITARIO**

**OBJETIVO:** Mejorar los espacios para el bienestar, la convivencia, la salud, la solidaridad, la integración y, en general, sus niveles de vida, mediante la práctica de la actividad física lúdico-recreativa y deportiva.

##### **SUBPROGRAMA**

###### **10.1 RISARALDA DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL**

Metas

- 5 comités conformados en recreación.
- 20 eventos realizados, 2000 participantes en el programa tardes lúdicas.
- 3 vacaciones recreativas realizadas.
- Una red conformada de recreación.
- 7 municipios atendidos, 1.000 niños y niñas conociendo los escenarios deportivos.
- 29 programas deportivos y recreativos apoyados, 29.000 participantes.
- 2 eventos, 430 adultos mayores participantes en cada programa de Nuevo Comienzo.
- 2 eventos deportivos y recreativos, 350 discapacitados participantes en cada evento.
- 2 eventos, 500 niños(as) participantes en cada programa de Oasis de Paz.
- 1 festival recreativo para la comunidad vulnerable y menos favorecida, 250 participantes
- 600 participantes en los juegos de negritudes.
- 1 evento departamental de juegos indígenas
- 1 evento de juegos comunitarios, 800 participantes 10 municipios atendidos.
- 1 convenio internacional, 1 convenio con colegio, un convenio con Universidades.

- Dotar con implementos deportivos a 30 instituciones educativas, juntas de acción comunal, municipios.
- Crear un sistema de información y capacitar un funcionario por municipio
- Dos estudios de investigaciones en materia de recreación y deporte
- Construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de 3 escenarios deportivos.
- Capacitación continuada para el fortalecimiento institucional para la prevención y atención de desastres

#### **PROGRAMA No. 11: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

**OBJETIVO:** Fomentar y mejorar los conocimientos y espacios que necesitan los risaraldenses para la prevención, rehabilitación y recuperación orgánica mediante hábitos deportivos y actividad física que mejoren la calidad de vida.

##### **SUBPROGRAMA**

###### **11.1 RISARALDA VIVE**

###### Metas

- Iniciar el funcionamiento de un centro de medicina deportiva y actividad física.
- 3 caminatas, 400 participantes por caminata
- 20 empresas, instituciones educativas vinculadas, 14 municipios atendidos, 3 seminarios realizados.
- 6 municipios en el proyecto “Deportivísimo”

#### **PROGRAMA No.12: RENDIMIENTO**

**OBJETIVO:** Fomentar y mejorar los espacios para prácticas deportivas, así como el perfeccionamiento de los niveles de rendimiento deportivo, proyectándolo nacional e internacionalmente.

##### **SUBPROGRAMA**

###### **12.1 EN BUSCA DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA**

###### Metas

- 60 participaciones en eventos nacionales
- Por lo menos 15 entrenadores cada año, deben orientar la actividad deportiva competitiva.
- Apoyar 15 deportistas cada año.
- Dotar a 10 ligas.

## **2. EDUCACIÓN Y CULTURA: CONDICIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

### **LINEA DE POLÍTICA 1: CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA**

#### **PROGRAMAS No. 13: HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**

**OBJETIVO:** Desarrollar un trabajo sistémico y permanente de fomento y apoyo a estrategias pedagógicas y acciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad como: adecuación de currículo, revisión y ajuste de los proyectos educativos institucionales.

##### **SUBPROGRAMAS**



### **13.1 EDUCACIÓN INICIAL**

META:

- ◆ 4.000 infantes atendidos en procesos de educación no formal e informal, a través de alianzas y convenios estratégicos con el I.C.B.F., instituciones privadas y la red de instituciones que trabajan por la infancia.

### **13.2 DESARROLLO DE CURRÍCULOS A NIVEL INSTITUCIONAL.**

META:

- Rediseño del 100% de los currículos que requieran ajuste por municipios, núcleos o instituciones educativas.
- Proyectos Educativos Institucionales, comunes a varias instituciones, en proceso de articulación y consolidación.
- 100% de los Proyectos Educativos Institucionales asesorados por la Secretaría de Educación y/o con seguimiento y evaluación.
- Pruebas para la medición de la calidad de la educación, diseñadas y en proceso de aplicación.

### **13.3 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

META:

- ◆ 10.000 jóvenes y adultos atendidos, por año, en procesos de educación formal y no formal.
- ◆ 6.800 jóvenes y adultos atendidas a través del bachillerato nocturno en aproximadamente 2 instituciones educativas.
- ◆ 3.000 jóvenes y adultos, atendidos en programas semipresenciales.

### **13.4 FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON UN ENFOQUE HUMANISTA, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL.**

META:

- ◆ 6.653 docentes, directivos y administrativos atendidos en diferentes programas de formación y actualización.
- ◆ Apoyo a redes y grupos organizados de maestros.

### **13.5 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL.**

META:

- ◆ 32 grupos con 21 docentes con procesos y practicas pedagógicas articuladas al Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ 27 grupos de docentes y 21 proyectos vinculados a la red pedagógica.
- ◆ 2 escuelas de formación y autoformación educativa y pedagógica.
- ◆ 10 grupos de docentes induciendo la investigación en el desarrollo de las áreas y asignaturas.
- ◆ 4 municipios experimentales demostrativos en procesos de formación e investigación.
- ◆ 100 maestros vinculados al proceso de autoformación.
- ◆ 3 proyectos diseñados en ejecución, sistematización o validación, afectando el Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ 40 grupos de semilleros de investigación fortalecidos.
- ◆ 100 grupos de docentes actualizados, aplicado la teoría a su práctica investigativa en el aula.
- ◆ Ejecución del proyecto de escuela itinerante socializada.

### **13.6 ESTÍMULOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

META:

- ◆ 275 becas asignadas a directivos, docentes y administrativos en programas de formación y actualización.
- ◆ 10 becas asignadas, a estudiantes destacados de escasos recursos económicos.
- ◆ 150 intercambios internacionales y pasantías.
- ◆ 75 docentes vinculados a procesos de autoformación en investigación.

### **13.7 FORMACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE RISARALDA.**

META:

- ◆ Centro de Idiomas de Risaralda, en continuo proceso de fortalecimiento.
- ◆ Clubes de conversación del inglés apoyados a través del Centro de Idiomas de Risaralda.
- ◆ Descentralización del servicio del Centro de Idiomas de Risaralda.
- ◆ Continuación de proceso de formación de los docentes del área de idiomas.

### **13.8 RED DE SERVICIOS**

META:

- ◆ Creación y puesta en marcha de la malla de servicios pedagógicos e investigativos al servicio de la comunidad educativa.
- ◆ Red telemática educativa departamental, en proceso de construcción.

## **LINEA DE POLÍTICA 2: COBERTURA Y EQUIDAD**

### **PROGRAMA No. 14: TODOS Y TODAS EN LA ESCUELA**

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento a la Constitución y la Ley en procura de la igualdad para el acceso y la permanencia de los menores, jóvenes y adultos en el sistema educativo.

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **14.1 PRE- ESCOLAR- GRADO DE TRANSICIÓN**

META:

- ◆ Atención en el grado de transición al 70% de los menores entre 5 y 6 años de edad en la zona rural y al 80% en la zona urbana.

#### **14.2 EDUCACIÓN BÁSICA.**

METAS:

- ◆ Acceso y retención en la escuela del 100% de la población en edad escolar.
- ◆ Por lo menos 6 municipios incluidos en el proyecto de gratuidad de la educación básica.

#### **14.3 EDUCACIÓN ESPECIAL Y TALENTOS EXCEPCIONALES**

META:

- ◆ Integración de 17.000 personas con alguna discapacidad, limitación, y/o algún tipo de excepcionalidad al sistema educativo.
- ◆ Dar asistencia técnica especializada a la población discapacitada, con limitación o con algún tipo de excepcionalidad en los 14 municipios.

#### **14.4 EDUCACIÓN RURAL Y CAMPESINA**

META:

- ◆ Ampliar la cobertura y optimizar los recursos, sin sacrificar la calidad, en los niveles de básica primaria y básica secundaria y media.
- ◆ 50% de los docentes dedicados a la educación rural, capacitados y asesorados en metodologías específicas y en la adopción de currículos flexibles.

#### **14.5 ETNOEDUCACIÓN.**

META:

- ◆ Acceso a educación y capacitación de las etnias existentes en el departamento.
- ◆ Continuación de los procesos de validación de estudios y profesionalización de docentes indígenas.

#### **14.6 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

META:

- ◆ Garantizar el ofrecimiento temporal del servicio educativo a la población desplazada.

### **LÍNEA DE POLÍTICA 3: INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

#### **PROGRAMA No. 15: INTEGRACIÓN FAMILIAR**

**OBJETIVO:** Formar a la familia en valores ciudadanos, a través de estrategias artístico-pedagógicas, que permitan adquirir o recuperar el sentido de pertenencia y el compromiso para un desarrollo armónico individual y colectivo.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **15.1 LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA COMUNIDAD.**

META:

- ◆ Organizar 14 núcleos municipales de familia.
- ◆ Apoyar las Asociaciones, Consejos y Escuelas de Padres.
- ◆ Iniciar la conformación de la red de escuelas de padres.

#### **PROGRAMA No. 16: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

**OBJETIVO:** Estrategias y acciones para la participación, interacción y socialización de la comunidad definidas, a través de la educación y la cultura, como un proceso de aprendizaje que permita su articulación a los procesos educativos y culturales.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **16.1 RISARALDA EDUCADORA**

METAS:

- ◆ 14 proyectos municipales interinstitucionales, formulados y difundidos.
- ◆ Continuar con la Cátedra Risaralda.
- ◆ Diseñar e implementar estrategias pedagógicas, que formen ciudadanos y los estimulen como agentes educativos.
- ◆ Sensibilizar y concientizar a la población sobre los valores familiares, convivencia, paz, civismo, cultura, prevención y salud.

##### **16.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

META:

- ◆ Asesoría a los municipios en la formulación, ejecución y seguimiento de 14 planes municipales de educación ambiental.

### **16.3 ESCUELAS POPULARES DE ARTE**

META:

- ◆ Institucionalizar 14 programas de la Escuela Popular de Arte de Risaralda.

### **16.4 CIRCUITOS CULTURALES**

META:

- ◆ Organización del Sistema Departamental de Información Cultural.

### **16.5 GESTIÓN CON LOS COMITÉS DE CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA COMUNIDAD.**

META:

- ◆ Creación de 500 comités de cultura de las juntas de acción comunal y de otras organizaciones.

### **16.6 FESTIVALES Y BAZARES COMUNITARIOS CULTURALES EN BARRIOS Y VEREDAS.**

META:

- ◆ Realizar 14 festivales y bazares culturales en los municipios.

## **PROGRAMA No. 17: FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA**

**OBJETIVO:** Fomentar y difundir los valores artísticos y culturales y rescatar el patrimonio y memoria cultural de los risaraldenses.

### **SUBPROGRAMAS:**

#### **17.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ÉTNICO – CULTURAL**

METAS:

- ◆ Tres encuentros de etnias realizados en Risaralda.
- ◆ Divulgación del patrimonio étnico- cultural.

#### **17.2 RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y MEMORIA CULTURAL**

META:

- ◆ Publicación del trabajo de investigación sobre patrimonio y memoria cultural de Risaralda.

#### **17.3 FOMENTO Y ESTÍMULO DE LA LITERATURA RISARALDENSE PARA INTERCAMBIO GENERACIONAL.**

METAS:

- ◆ Publicación de 3 volúmenes de la colección de escritores y jóvenes.
- ◆ Realizar 3 encuentros departamentales de escritores.

#### **17.4 RISARALDA CULTURAL EN INTERCAMBIO PARA SOCIALIZAR EXPERIENCIAS.**

METAS:

- ◆ Realizar 7 eventos de carácter nacional en Risaralda.
- ◆ Participación en ocho eventos de carácter nacional fuera de Risaralda.

## **LÍNEA DE POLÍTICA 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

### **PROGRAMA No. 18: CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN MEDIA.**

**OBJETIVO:** Divulgar ampliamente principios básicos de ciencia y tecnología, promoviendo en los colegios públicos y privados la realización de proyectos de aplicación del conocimiento científico y propiciando el intercambio de experiencias entre escuelas, colegios, universidades, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial regional, para que desde sus competencias participen en el mejoramiento de la calidad de la educación.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **18.1 EDUCACIÓN MEDIA**

###### **METAS:**

- ◆ Diseño y puesta en marcha de los procesos, procedimientos y criterios para la articulación de la educación media, académica y técnica.
- ◆ Diseño y puesta en marcha de las estrategias de asesoría, acompañamiento, control y evaluación permanente del proceso de articulación de la educación media, académica y técnica.
- ◆ Establecimiento de la articulación con el SENA como interlocutor del proceso educativo con el sector empresarial.

##### **18.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN**

###### **META:**

- ◆ Ejecución y seguimiento del plan estratégico de optimización de los recursos físicos del sector educativo.

##### **18.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

###### **METAS:**

- ◆ Realización de 3 torneos departamentales del saber con la participación de 21.000 estudiantes.
- ◆ Participación en Expociencia Juvenil con 20 proyectos.
- ◆ Participación en la “Feria Educativa de la Innovación y la Creatividad con 50 proyectos infantiles y juveniles.
- ◆ Participación en “Expociencia Juvenil” y en la “Feria Educativa de la Innovación y la Creatividad” con 70 proyectos.
- ◆ Conformar 9 comunidades académicas en las diferentes áreas del conocimiento.
- ◆ Consolidar y socializar las experiencias innovadoras.
- ◆ Articular las redes departamental y municipales.

##### **18.4 MUSEO INTERACTIVO DE LA CIENCIA Y EL JUEGO EXPLORAR.**

###### **METAS:**

- ◆ Atender 20.000 estudiantes por año a través de los diferentes programas.
- ◆ Acceso de 10.000 personas por año al Museo.

## **LÍNEA POLÍTICA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **PROGRAMA No. 19: GERENCIA MODERNA**

**OBJETIVO:** Construir una cultura de gerencia moderna con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el sector y continuar con el proceso de implementación del sistema de información y estadísticas.

## **SUBPROGRAMAS**

### **19.1 MODERNIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROCESOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**

**META:**

- ◆ Asesoría Y seguimiento a los planes departamental y municipales de cultura y educación.

### **19.2 NUEVO SISTEMA ESCOLAR**

**METAS:**

- ◆ Asesoría y seguimiento a los planes de transformación educativa en los 14 municipios.
- ◆ 14 municipios vinculados al programa, ejerciendo funciones, de administración de recursos vía certificación o delegación de funciones.

### **19.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA**

**METAS:**

- ◆ Apoyar 1 proyecto de promoción y difusión de procesos de educación y cultura.

### **19.4 CONFORMACION DE LOS CONSEJOS DE CULTURA Y ASESORIA A LA FORMULACION DE LOS PLANES MUNICIPALES**

**METAS:**

- ◆ Consolidar el consejo departamental de cultura.
- ◆ Asesorar la conformación de los 14 consejos municipales de cultura.
- ◆ Asesorar la formulación de 14 planes municipales de cultura.
- ◆ Apoyo al Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes.

### **19.5 CASAS DE LA CULTURA.**

**METAS:**

- ◆ Apoyo a las casas de la cultura.

## **3. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

### **LÍNEA DE POLÍTICA 1: CULTURA DE CONVIVENCIA PACIFICA**

#### **PROGRAMA No. 20: SEGURIDAD, EFICACIA DE LA JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO**

**OBJETIVO:** Fortalecer los organismos de control, de seguridad y de justicia para combatir la impunidad y la corrupción mediante una activa colaboración de la ciudadanía y el fortalecimiento de la sociedad civil como mecanismo de auto-control y auto-ordenamiento social. Propiciar la participación ciudadana en torno a la seguridad, el orden público y la convivencia, concebida esta como complemento indispensable para el éxito en la acción de los organismos de seguridad, justicia y control.

## **SUBPROGRAMAS**

### **20.1 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA**

**META:**

- ◆ Crear y fortalecer los escenarios de investigación, diagnóstico, reflexión y acción hacia la construcción de una política departamental de seguridad ciudadana, justicia social, anticorrupción y convivencia pacífica que permita incrementar la interacción entre estas instituciones y la ciudadanía buscando generar co-responsabilidad y construyendo confianza.

## **20.2 GESTIÓN SOCIAL PARA LA APROPIACIÓN DE LO PÚBLICO.**

### **META:**

- ◆ Campañas de sensibilización y apropiación ciudadana sobre el deber de la denuncia, la importancia del apoyo a las autoridades y el fomento del sentido de pertenencia de lo público como: parques, zonas verdes, vías, escuelas, casetas comunales y todo tipo de espacio y propiedades públicas, acompañadas de entregas simbólicas de los espacios a las comunidades y asunción de responsabilidades respecto de su uso y mantenimiento.

## **PROGRAMA No. 21: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

**OBJETIVO:** Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, sociales, sectoriales y territoriales a través de procesos de capacitación y acción en sus entornos, buscando con ello generar y establecer confianza, normas, redes, solidaridad, organización, eficiencia colectiva, acciones cooperativas participación, tolerancia, respeto por la diferencia y compromiso con lo público que permitirían mejorar la relación de la comunidad con cada una de las instituciones y en especial con la administración departamental.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **21.1 ASESORÍA Y APOYO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ONG´S, LIGAS Y CLUBES.**

##### **METAS:**

- ◆ Ordenar la elección de juntas de acción comunal de acuerdo con lo establecido en la ley.
- ◆ Prestar asesoría y acompañamiento permanente a todas las organizaciones que así lo requieran.

#### **21.2 FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE GESTORES SOCIALES, ONG´S Y/O ASOCIACIONES.**

##### **METAS:**

- Apoyo y fortalecimiento a la red del buen trato infantil.
- Apoyo y fortalecimiento a la red de discapacidad.
- Apoyo y fortalecimiento a la red y al consejo asesor de la tercera edad.
- Apoyo a los centros de bienestar del anciano
- Fortalecimiento y apoyo a las ONG's que trabajan con discapacidad, tercera edad, infancia y grupos vulnerables.

#### **21.3 APOYO A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y DESPLAZADOS**

**21.3.1 COMUNIDAD INDÍGENA:** Dentro de las funciones que le asigna la constitución y la ley al departamento brindara apoyo técnico, asesoría y coordinación para el plan de desarrollo de esta población, de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación; el cual será apoyado en forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

**21.3.2 COMUNIDAD AFRORISARALDENSE:** Dentro de las funciones que le asigna la constitución y la ley al departamento brindara apoyo técnico, asesoría y coordinación para el plan de desarrollo de esta población, de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación; el cual será apoyado en forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

**21.3.3 DESPLAZADOS:** En cuanto a la población desplazada según el decreto numero 2569 de 2000 de la presidencia de la república; y la ley 387 de 1997 y el decreto departamental 1379 de 1997 el comité departamental para la atención a esta población debe desarrollar acciones tendientes a la prevención del desplazamiento forzado y en atención integral a la población desplazada.

**METAS:**

- Coordinar y apoyar acciones de atención integral a estas poblaciones.
- Promover la conformación de un sistema de información que permita hacer seguimiento de las políticas de prevención y atención a estas poblaciones.

## **PROGRAMA No. 22: DESARROLLO DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE PAZ**

**OBJETIVO:** Promover y socializar la cultura de paz y no-violencia como mecanismo para la solución de los conflictos y estrategia para el logro de una paz permanente. Fortalecer el Consejo Departamental de Paz como ente asesor y coordinador de la política departamental de paz y escenario de articulación e integración de las acciones estatales a concertar con la sociedad civil.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **22.1 PEDAGOGÍAS DE LA CULTURA DE PAZ**

**METAS:**

- Darle continuidad y permanencia al programa Oasis de Paz.
- Darle continuidad y permanencia al programa Nuevo Comienzo.
- Crear la Red departamental de niños y niñas multiplicadores de paz y los semilleros de democracia y participación.
- Desarrollar el programa Haz Paz de la Presidencia de la República en el departamento.
- Establecer y apoyar espacios de encuentro de instituciones y organizaciones que reflexionen e investiguen sobre propuestas pedagógicas o intervenciones con saldo pedagógico.
- Apoyar los programas y acciones educativas que tienen como énfasis la convivencia pacífica.

#### **22.2 PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS CREADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO.**

**METAS:**

- Reestructurar el Consejo Departamental de Paz.
- Fortalecer las organizaciones sociales que trabajan por la convivencia pacífica.
- Articular las instituciones del orden nacional, departamental y local que tienen que trabajar con el tema de la paz.
- Apoyar las actividades y movilizaciones de la sociedad civil por la paz, como la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil, la Red de Iniciativas por la Paz y otras instancias.
- Procurar la participación del Consejo Departamental de Paz en los eventos nacionales, regionales y locales referidos al tema.
- Apoyar las iniciativas locales de paz como los municipios, laboratorios de paz, los consejos municipales de paz, los territorios de paz y otras alternativas.

### **LINEA DE POLÍTICA 2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

#### **PROGRAMA No. 23: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

**OBJETIVO:** Aplicar el Decreto 919 de 1.989 y demás normas concordantes.

### **SUBPROGRAMAS**



### **23.1 SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN DE DESASTRES**

#### **META:**

- ♦ Acompañar y fortalecer los procesos institucionales de conformación y operación de los comités barriales de emergencias, grupos voluntarios ya constituidos y prevencionistas.

### **23.2 INFORMACION PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN**

#### **META:**

- ♦ Asesoría técnica en la elaboración, realización de talleres, charlas, boletines informativos, cartillas dirigidas a la comunidad escolar, sociedad civil para la prevención desde la organización comunitaria a través diagnósticos participativos, en concordancia con el Plan Quinquenal de Educación Ambiental del Risaralda.

### **PROGRAMA No. 24: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:** Consolidar la organización de las instituciones y estamentos del sistema departamental de prevención y atención de desastres a través del comité regional de prevención y atención de desastres.

#### **SUBPROGRAMA**

### **24.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

#### **METAS:**

- ♦ Adecuar el marco legal que sustenta la estructura del comité departamental de emergencias y desastres.
- ♦ Implementar un programa institucional e intersectorial de prevención de accidentes de tránsito, incendios, accidentes con sustancias peligrosas, desplazados por la violencia.
- ♦ Divulgar, implementar el plan departamental de prevención y atención de emergencias y desastres.
- ♦ Fortalecimiento de los sistemas de comunicación, reposición, selección, inducción, formación de recursos técnicos y humanos.
- ♦ Consolidación del fondo regional y municipal de emergencias y del fondo de reservas.
- ♦ Diseño, divulgación y realización de simulaciones y simulacros de planes de contingencia y emergencias desde el nivel local e institucional..

### **24.2 CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALERTA PARA LA VIGILANCIA Y AVISO OPORTUNO A LA POBLACIÓN..**

#### **METAS:**

- ♦ Fortalecimiento de la capacidad comunitaria, la intervención y respuesta de las instituciones del sector incluyendo las entidades de socorro.
- ♦ Modernización de equipos de comunicación, reparación y reposición de equipos,
- ♦ Implementación del sistema y línea única de emergencias.
- ♦ Promoción del voluntariado.

### **PROGRAMA No. 25: CONOCIMIENTO SOBRE RIEGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO**

**OBJETIVO:** Consolidar los sistemas de monitoreo y control de riesgos existentes.

#### **SUBPROGRAMA**

### **25.1 IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE AMENAZAS.**

#### **METAS:**

- ◆ Desarrollo de estudios de casos específicos de riesgos naturales y antrópicos.

#### **4. RECUPERACIÓN ECONOMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO**

##### **LINEA DE POLÍTICA 1: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

##### **PROGRAMA No. 26: INTEGRACION FISICA TERRITORIAL**

**OBJETIVO:** Mantener y recuperar la calidad de la infraestructura física para colocarla al servicio de la competitividad.

##### **SUBPROGRAMAS:**

##### **26.1 TRANSITABILIDAD POR LAS REDES SECUNDARIAS Y TERCARIAS**

###### **METAS:**

- ◆ Año 2001: atender 1397 km.
- ◆ Año 2002: atender 909 km.
- ◆ Año 2003: atender 973 km.

##### **26.2 TRANSITABILIDAD POR CAMINOS Y PUENTES PEATONALES EN ZONAS INDÍGENAS Y DE AFRORISARALDENSES**

###### **METAS:**

- ◆ Año 2001: atender 64 km.
- ◆ Año 2002: atender 64 km.
- ◆ Año 2003: atender 64 km.

##### **26.3 LA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LOS ACTORES SOCIALES**

###### **METAS:**

- ◆ Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de los diferentes entes prestadores de servicios, en la medida de las posibilidades económicas.

##### **26.4 GESTION DE PROYECTOS VIALES REGIONALES**

###### **METAS:**

- ◆ Gestionar ante entes nacionales y en concordancia con los departamentos de Caldas, Quindío, Chocó y Valle del Cauca los proyectos: Doble Calzada Pereira – Cartago – La Paila – Armenia – Calarcá – Doble calzada Armenia – Pereira – Manizales – Troncal Alterna La Virginia – Irra.
- ◆ Vía Pereira – Apía – Pueblo Rico – Santa Cecilia – Quibdó.
- ◆ Vía Marsella – Rio San Francisco – Chinchiná
- ◆ Vía Tres Puertas – Quinchía – La Ceiba – El Tigre – Guática – Santa Ana – Puente Umbría
- ◆ Vía Santa Cecilia – Tadó
- ◆ Puerto de Tribugá.
- ◆ Rehabilitación del ferrocarril del Pacífico.
- ◆ Transporte público masivo en el Área Metropolitana Centro Occidente.

##### **PROGRAMA No. 27: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de la población más pobre, facilitándole el acceso a una solución de vivienda.

##### **SUBROGRAMAS**

## **27.1 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS.**

METAS:

- ◆ Construir 1.000 viviendas en los 3 años.
- ◆ Mejorar 300 viviendas en los 3 años.

## **27.2 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS.**

METAS:

- ◆ Construir 1.000 viviendas en los 3 años.
- ◆ Mejorar 150 viviendas en los 3 años.

## **LINEA DE POLÍTICA 2: SERVICIOS PUBLICOS PARA UNA REGION EQUITATIVA Y COMPETITIVA.**

### **PROGRAMA No. 28: MODERNIZACION INCORPORANDO NUEVAS OPCIONES DE EMPRESA Y DE GESTION.**

**OBJETIVO:** Generar entre las empresas de servicios públicos un mayor nivel de compromiso con sus usuarios y con las exigencias económicas de la región.

#### **SUBPROGRAMAS**

### **28.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

METAS:

- ◆ Actualizar anualmente los 14 planes maestros municipales.
- ◆ Reducción de pérdidas de agua no contabilizada al 80% en el 2003.
- ◆ Aplicación de nuevas tecnologías en potabilización y tratamiento de aguas residuales
- ◆ Aplicación de los planes de manejo de cuencas hidrográficas, que abastecen a acueductos municipales.

### **28.2 APOYO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMIA SOLIDARIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.**

META:

- ◆ Incremento de las áreas iluminadas con tecnologías modernas y de bajo costo.

### **28.3 LIDERAR LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA REGIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA.**

META:

- ◆ Empresa creada en el 2.002 con la participación de Pereira, Risaralda y Quindío.

### **28.4 ASISTIR A LOS MUNICIPIOS EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES REGIONALES.**

META:

- ◆ Identificación de proyectos potenciales para ejecución subregional en: conducciones y tratamientos para potabilización de agua, humedales artificiales y plantas de tratamiento primario y secundario para aguas residuales y disposición de residuos sólidos.

### **28.5 CREACION DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE REFERENCIA PARA LA GESTION.**

METAS:

- ◆ Conformación de bases de datos para acceso al público.

#### **PROGRAMA No. 29: INTELIGENCIA SOCIAL**

**OBJETIVO:** Promover el conocimiento por parte de la comunidad de los resultados de la gestión de las empresas de los servicios públicos.

##### **SUBPROGRAMAS**

#### **29.1 CREACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OFERTA Y DEMANDA, ESTRUCTURA DE PRECIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

METAS:

- ◆ Creación del portal del usuario para la interacción con municipios sobre oferta, demanda y calidad.
- ◆ Proveer información pública y oportuna para la racionalización de los precios.

#### **29.2 CREACION Y CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE ALERTAS.**

META:

- ◆ Creación de una base de datos con acceso al público.

#### **29.3 PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS PARA LA EFICIENCIA Y CONTROL**

META:

- ◆ Creación de comités en cada municipio.

#### **PROGRAMA No. 30: INCREMENTO DE LA CALIDAD Y LA COBERTURA:**

**OBJETIVO:** Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos en la gestión.

##### **SUBPROGRAMAS**

#### **30.1 APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE EMPRESAS SIMILARES MAS DESARROLLADAS.**

META:

- ◆ Convenios de cooperación con municipios de otros departamentos en acueductos y tratamiento de aguas residuales.

#### **30.2 ESTANDARIZACION Y NORMATIZACION DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

META:

- ◆ Integrar la facturación de acueducto, alcantarillado y aseo para por lo menos 12 municipios.

#### **30.3 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**

META:

- ◆ Cobertura del 100% de los servicios públicos.

#### **PROGRAMA No. 31: MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES.**

**OBJETIVO:** Colocar como prioridad de las administraciones regionales la protección del medio ambiente en el diseño de sus programas de inversión en la disposición de aguas residuales y de residuos sólidos, utilizando las oportunidades que presentan las economías de escala entre municipios.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **31.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCION DE SOLUCIONES PARA LOS RELLENOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL.**

META:

- ◆ Diseño unificado de procesos en la disposición final de residuos sólidos.

##### **31.2 EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCION AMBIENTAL Y LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

META:

- ◆ Selección de indicadores de coordinación y de terminación a tiempo de proyectos conjuntos.

##### **31.3 ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS BLANDAS Y EFICIENTES –HUMEDALES ARTIFICIALES- PARA LA SOLUCION DE LA DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

META:

- A. Tratamiento de aguas residuales en 14 municipios al año 2.003.

##### **31.4 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INDICADORES PARA EL CONTROL DE LA GESTION AMBIENTAL.**

META:

- ◆ Base de datos con acceso al público.

#### **LINEA POLÍTICA 3: CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD**

##### **PROGRAMA No. 32. ESCENARIOS DE CONCERTACIÓN.**

**OBJETIVO:** Fortalecer los espacios de concertación con los actores del desarrollo económico, mediante la optimización de su forma de operar, para el logro y consolidación de acuerdos y alianzas que beneficien a los diferentes sectores económicos, instituciones de apoyo y a la región en su conjunto.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **32.1 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO.**

META:

- ◆ Creación y reglamentación del Consejo Departamental para el Desarrollo Económico y el Empleo, que permita a los consejos sectoriales existentes, actuar como comisiones técnicas asesoras para la formulación y ejecución de la política económica departamental. Estos son: el Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior; el Consejo Departamental De Ciencia Y Tecnología; el Consejo Seccional Agropecuario y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural; el Consejo Departamental de Empleo.

##### **PROGRAMA No. 33: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**

**OBJETIVO:** Identificar y fortalecer ventajas competitivas que le permitan a la producción regional, posicionarse y acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales y concertar acciones para promover procesos de planificación de la producción en función del mercado y la exploración de usos alternos de insumos secundarios para la industria, con el fin de incrementar su valor agregado.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **33.1 ACUERDOS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.**

METAS:

- ◆ Suscribir al menos 5 acuerdos regionales de competitividad de cadenas productivas.
- ◆ Cumplimiento del 60% de las metas establecidas en los acuerdos de competitividad.

#### **PROGRAMA No. 34: LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMPETITIVIDAD**

**OBJETIVO:** Consolidar el sistema regional de información para la competitividad, como herramienta gerencial para evaluar el entorno de la actividad empresarial, el potencial de la inversión, el impacto de las políticas y programas de apoyo a la competitividad.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **34.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

META

- ◆ Diseño de subsistemas integrales de información permanente para cinco cadenas productivas.
- ◆ Análisis y seguimiento de la dinámica socio-económica y del capital social.
- ◆ Avanzar en la construcción de indicadores de competitividad.

#### **PROGRAMA No. 35: DESARROLLO INTEGRAL EMPRESARIAL Y CULTURA SOLIDARIA.**

**OBJETIVO:** Promover la modernización y el desarrollo integral empresarial, lograr cambios en la visión empresarial hacia la prospectiva y planeamiento estratégico de los negocios y movilizar bajo la acción cooperativa, el capital social inherente a las organizaciones y asociaciones de productores y empresarios a fin de alcanzar beneficios mutuos derivados de los aumentos de productividad.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **35.1 FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

META:

- ◆ Capacitación para los gerentes de las cadenas productivas, empresarios y niveles ejecutivos de las instituciones de apoyo involucradas en el proceso.

##### **35.2 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

METAS.

- ◆ Acompañar al menos 10 proyectos empresariales para gestión de recursos del Fondo para la Micro, pequeña y mediana empresa.
- ◆ Concretar 5 procesos de asesoría interempresarial

##### **35.3 PREMIO PROMETEO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL**

META

- ◆ Celebrar un concurso a nivel departamental para seleccionar las tres mejores tesis de grado que apoyen el desarrollo productivo del departamento y las cuatro mejores empresas que contribuyan a la innovación y a la productividad empresarial.

#### **35.4 FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRE Y COOPERATIVAS**

##### **META**

- ◆ Acompañamiento a las organizaciones de productores que respaldan las cadenas productivas.

#### **PROGRAMA No. 36 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA - TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**OBJETIVO:** Articular las estrategias de desarrollo económico y tecnológico del Departamento y la región con las políticas, programas y proyectos que ofrece la nación, para mejorar la productividad y la competitividad y favorecer la modernización empresarial.

##### **SUBPROGRAMAS**

#### **36.1 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA REGIONAL**

##### **META**

- ◆ Gestión y concertación para la promoción de un Parque Tecnológico en la región del Eje Cafetero.

#### **36.2 ARTICULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.**

##### **META**

- ◆ Diseño y puesta en marcha de una alternativa organizacional y operativa para el Sistema Regional de Innovación.

#### **36.3 APOYO A INICIATIVAS DE NUEVO EMPRESARISMO**

##### **META:**

- ◆ Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Risaralda.

#### **LÍNEA DE POLÍTICA 4: AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA DE NEGOCIOS**

#### **PROGRAMA No. 37: APOYO AL DESARROLLO DE LA CULTURA COMERCIAL Y EXPORTADORA**

**OBJETIVO:** Ampliar la visión de mercado de los actores económicos de la región. Promover el aumento y diversificación de la oferta regional comercializable o exportable de bienes y servicios en función de la demanda mundial y la oferta regional.

##### **SUBPROGRAMAS**

#### **37.1 AMPLIACIÓN DE LA VISIÓN REGIONAL DE NEGOCIOS**

##### **META**

- ◆ 1 evento de promoción por año

#### **37.2 PLAN ESTRATEGICO EXPORTADOR DE RISARALDA**

META

- ◆ Formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico Exportador de Risaralda

### **37.3 VITRINA RISARALDA**

META

- ◆ Creación y puesta en marcha del Centro de Negocios nacionales e internacionales operando en la Casa de Risaralda con sede en la ciudad de Bogotá.

## **LINEA DE POLÍTICA 5: DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE**

### **PROGRAMA No. 38: COORDINACION Y QUEHACER INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

**OBJETIVO:** Facilitar y Propiciar la reactivación y modernización de la producción agropecuaria, forestal y pesquera de los agricultores del departamento de Risaralda, elevando la competitividad y el volumen de la producción, con criterio de sostenibilidad, generando empleo a través del fortalecimiento y el apoyo de las cadenas productivas que generen gran impacto regional.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **38.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.**

META:

- ◆ Realizar la asesoría, seguimiento y evaluación a las catorce UMATAS.

##### **38.2 ARTICULACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA NACIONAL**

META

- ◆ Divulgación de la política nacional agropecuaria a través de los Consejos Seccionales Agropecuarios.

### **PROGRAMA No. 39: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**OBJETIVO:** Promover la articulación dinámica de la oferta y demanda regional de servicios tecnológicos y de apoyo a la producción, la sanidad animal y vegetal y la calidad; sentar las bases para el desarrollo y ordenamiento tecnológico en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial.

#### **SUBPROGRAMA:**

##### **39.1 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA.**

META

- ◆ Diagnóstico y análisis en sanidad animal y vegetal.
- ◆ Producción de material In vitro
- ◆ Transferencia de tecnología al campo.
- ◆ Análisis microbiológicos de productos agrícolas y pecuarios.
- ◆ 5 campañas de sanidad agrícola.
- ◆ 5 campañas de sanidad pecuaria.

### **PROGRAMA No. 40: GESTION INTEGRAL PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA**



**OBJETIVO:** Modernizar y hacer eficientes los procesos de comercialización de los productores agropecuarios en los 14 municipios.

## **SUBPROGRAMAS**

### **40.1 CENTRALIZACION DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

**META:**

- ◆ Centralizar los siguientes subsistemas de información: Evaluaciones Agropecuarias por Consenso, Sistema de Información de Precios y Mercados, Sistema de Información Estratégico del Sector Agropecuario, el Programa de Información Agrícola Nacional, y el Programa de Toma de Volúmenes y Procedencias.

### **40.2 CAPACITACION PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.**

**META**

- ◆ Fortalecer las organizaciones de productores existentes.
- ◆ Unificar las organizaciones dispersas.
- ◆ Crear organizaciones fuertes en cadenas productivas nuevas.
- ◆ Apoyar procesos de capacitación de organizaciones para la producción y comercialización agropecuaria.

### **40.3 ARTICULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO**

**META**

- ◆ 1 subasta mensual
- ◆ 1 rueda de negocios semestral
- ◆ 1 mercasueño anual

## **PROGRAMA No. 41: APOYO A LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA**

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo de la caficultura especial en el departamento.

## **SUBPROGRAMAS**

### **41.1 PROMOCION Y GESTION DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE CAFES ESPECIALES**

**META:**

- ◆ Promover y apoyar la gestión y desarrollo de 1 proyecto de café especial.

### **41.2 ESTÍMULO AL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ**

**META**

- ◆ Apoyar y promover la realización de 2 campañas publicitarias y de entrenamiento para la preparación diferenciada del producto y estímulo a su consumo.

## **LÍNEA DE POLÍTICA 6: DESARROLLO RURAL**

## **PROGRAMA No. 42: SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de la población rural a través de procesos sustentables de producción de alimentos y acceso a una oferta estable de alimentos para el sostenimiento permanente del productor y su familia.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **42.1 PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS.**

**META:**

- ◆ Aplicación del programa de seguridad alimentaria con una cobertura de 1000 productores por año.

#### **PROGRAMA No. 43: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL**

**OBJETIVO:** Acompañamiento a los municipios para promover el establecimiento de unidades económicas campesinas encaminadas a constituirse en empresas básicas agropecuarias.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **43.1 APOYO Y ASESORIA EN LA GESTION DE RECURSOS PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE REFORMA AGRARIA Y ADECUACION DE TIERRAS**

**META:**

- ◆ Apoyo y asesoría a los municipios que tengan programas de reforma agraria en sus planes de desarrollo.

#### **PROGRAMA No. 44: APOYO Y ASESORIA A COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO.**

**OBJETIVO:** Lograr la participación de las comunidades en los procesos productivos para mejorar sus ingresos y elevar el nivel de vida.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **44.1 MUJER Y JUVENTUD RURAL**

**META**

- ◆ Promover el programa de agricultura por contrato.

#### **LÍNEA DE POLÍTICA 7: APOYO A ACTIVIDADES PROMISORIAS**

##### **PROGRAMA No. 45: APOYO AL DESARROLLO DEL TURISMO.**

**OBJETIVO:** Establecer un producto turístico para el eje cafetero y su entorno que permita promocionar la región como un todo.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **45.1 FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.**

**METAS:**

- ◆ Formar una masa crítica de prestadores del servicio turístico.
- ◆ Fomentar una cultura ciudadana.

## **45.2 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO**

META:

- ◆ Construcción de un producto turístico regional entre Caldas, Quindío, Risaralda y norte del Valle, que permita un mayor desarrollo de la actividad turística de la región.

## **45.3 GESTIÓN Y APOYO A LA SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.**

META:

- ◆ Establecer condiciones que permitan al turista sentirse razonablemente seguro de la región.

## **45.4 PROMOVER LA AGREMIACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DEL SECTOR.**

METAS:

- ◆ Consolidar los gremios de la región con el fin de impulsar el desarrollo turístico en ésta.
- ◆ Apoyar la formulación y ejecución del plan turístico.

## **PROGRAMA No. 46: APOYO AL DESARROLLO DE LA MINERÍA**

**OBJETIVO:** Promover proyectos de aprovechamiento sostenible del potencial minero y todas las demás acciones que generen alto impacto en el desarrollo de las comunidades mineras.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **46.1 ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DEL SECTOR MINERO**

METAS

- ◆ Censar y diagnosticar la población infantil que labora en las explotaciones mineras.
- ◆ Promover el desarrollo integral de la actividad minera
- ◆ Promover la implementación de procesos para generar valor agregado a las diferentes fases de explotación producción y comercialización minera.

#### **46.2 APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA**

METAS:

- ◆ Promover el tratamiento de las arenas auríferas del municipio de Quinchía y la recuperación del oro y la plata existentes en ellas.
- ◆ Capacitar a los mineros en actividades de importancia para el desarrollo del sector.
- ◆ Desarrollar un sistema de información para el sector.

#### **46.3 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN MINERA.**

META:

- ◆ Promover la recuperación de las áreas deforestadas por la acción de la minería y prevenir el deterioro ambiental.

## **5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **LINEA DE POLÍTICA 1: SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN.**

#### **PROGRAMA No. 47: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DEL DEPARTAMENTO.**

**OBJETIVO:** Articular e Integrar los diferente subsistemas de información de la gobernación con el propósito de mejorar los procesos administrativos, de planeación para la toma de decisiones.

**SUBPROGRAMAS:**

**47.1 LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION.**

**METAS:**

- ◆ Implantación y Diseño del Sistema Integrado de la Gobernación de Risaralda
- ◆ Mejoramiento, Implantación de la red Lógica y protección, regulación y respaldo de la red eléctrica de la administración central.
- ◆ Implantación de una Infraestructura de Telecomunicaciones para la Gobernación de Risaralda

**47.2 APLICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

**METAS:**

- ◆ Consolidación e Implementación del sistema de información regional a través de la Ficha Básica Municipal.
- ◆ Normalización y estandarización del sistema de información de la Secretaria de Planeación.
- ◆ Fortalecimiento del Banco de Proyectos Departamental y Municipales.
- ◆ Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico.
- ◆ Diseño e Implementación del sistema de Petición y Rendición de cuentas.
- ◆ Implementación y Fortalecimiento del Plan Estadístico Territorial.

**47.3 DESARROLLO ORGANIZACIONAL.**

**METAS:**

- ◆ Buscar el adecuado desarrollo de los principios misionales del departamento, buscando una mejor gestión institucional, calidad y gerencia pública.
- ◆ Gerencia del Plan de Desarrollo - Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- ◆ Fortalecer la gestión para la cooperación internacional.
- ◆ Cofinanciación de proyectos de interés departamental.
- ◆ Cofinanciación de proyectos de para la equidad de género.
- ◆ Cofinanciación de proyectos para la legalización de predios.
- ◆ Compra de predios para la conservación, recuperación y protección de microcuencas.
- ◆ Apoyo al proyecto de núcleos agroforestales campesinos.
- ◆ Asesoría a los municipios en la aplicación de los planes de ordenamiento territorial.
- ◆ Acompañar, con las demás instituciones, la ejecución del Plan de Acción Ambiental y la formulación del Plan Estratégico Ambiental.
- ◆ Implementar las políticas ambientales de agua, bosques, plaguicidas y chocobiogeográfico.
- ◆ Implementar el sistema departamental ambiental.

**PROGRAMA No. 48: GESTION MUNICIPAL**

**OBJETIVO:** El fortalecimiento institucional de los municipios y de los resguardos indígenas.

**SUBPROGRAMAS :**

**48.1 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS**

**METAS :**

- ◆ Asesoría y asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de sus finanzas.
- ◆ Asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas para el fortalecimiento de sus finanzas.

## **48.2 PLANEACION COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES**

METAS:

- ◆ Capacitación y asesoría a los municipios y resguardos indígenas y demás instituciones públicas que lo requieran.
- ◆ Promover encuentros de secretarios de planeación municipal, con el fin de analizar diversos temas de interés.
- ◆ Asesorar la implementación de los Planes de Acción y del Proceso de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales.

## **48.3 MODERNIZACION DE LA GERENCIA PUBLICA**

META:

- ◆ Promover la capacitación y actualización en materias de administración pública.
- ◆ Asesorar los aspectos metodológicos de los procesos de reestructuración municipales.

## **48.4 FORMACION DE LA CLASE DIRIGENTE**

META:

- ◆ Capacitación de líderes en diversas temas de la vida municipal.

## **6. SANEAMIENTO FISCAL**

Alternativas y Estrategias.

- Se hace necesario poner en marcha todas las medidas posibles tendientes a aumentar los ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, entre otras, aquellas que fortalezcan los controles sobre el recaudo y que reduzcan la evasión y el contrabando, mejoren la gestión en la comercialización de licores, el impuesto de vehículos automotores y, en general, los impuestos al consumo.
- En relación con el impuesto de vehículos automotores el departamento asumirá el control del recaudo implementando la base de datos y las acciones administrativas y jurídicas para asegurar el cobro efectivo del impuesto, así como todos los demás impuestos que tengan una cartera vencida.
- Se estudiará la posibilidad de otorgar en concesión el manejo del tránsito y el cobro de los impuestos correspondientes, de común acuerdo con los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y La Virginia.
- Se trabajará conjuntamente con las entidades competentes del orden nacional en la creación de un sistema de información de los territorios – FOSIT- y en la elaboración de un estudio integral que actualice y adelante recomendaciones en materia de pensiones.
- Se adelantarán las acciones conducentes a la elaboración de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Departamento.
- Se adelantarán todas las tareas conducentes a mejorar los sistemas de información así como la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la inversión pública.
- Se seguirán las gestiones con el Ministerio de Salud para la aprobación de la propuesta presentada a finales de 2000 en el sentido de ampliar el plazo para el pago del aporte que corresponde al departamento en el convenio de concurrencia del pasivo prestacional del sector salud.
- Se trasladarán al situado fiscal los docentes que actualmente paga el departamento con recursos propios.
- Se revisarán permanentemente las condiciones de la renegociación de la deuda con las entidades financieras, a fin de reducir su costo y obtener las mejores de condiciones para el Departamento que le permitan llegar mas rápidamente a una situación financiera sana y a recuperar su capacidad de endeudamiento.

- La administración departamental apoyará y asesorará a los municipios, empresas de servicios públicos y sus entidades descentralizadas en el diseño de estrategias integrales que los conduzcan rápidamente a lograr su saneamiento financiero y fiscal.
- Se adelantarán todas las gestiones necesarias para obtener los recursos de la Ley 633 de 2.000 provenientes del Fondo Nacional de Regalías para el pago de deuda. Lo anterior tanto para el departamento como para los municipios.
- Revisar la conveniencia de utilizar el mecanismo de titularización de los bienes inmuebles del departamento que prevé la Ley 617/00 y ponerlo en marcha. Asesorar a los municipios en este tema.
- Se fortalecerá el Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda –INFIDER- y se buscará canalizar a través de él los recursos del situado fiscal así como de los de las diferentes fuentes que manejan tanto el departamento como los municipios en sus distintas dependencias del nivel central y descentralizado.
- Promover la organización de grupos asociativos con los trabajadores y empleados de los municipios y del departamento que se liquidaron o se liquidarán para contratar con ellos los servicios correspondientes.
- Se adelantarán las gestiones necesarias para arbitrar recursos tanto de gestión nacional como de cooperación internacional para la financiación de los programas de inversión tanto del departamento como de los municipios.

## **7. LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

La administración departamental considera la integración regional como una estrategia de trascendental importancia para el desarrollo y puesta en marcha de varios temas de interés común con los departamentos vecinos.

Algunos de esos temas, se vienen trabajando por parte de las secretarías de planeación correspondientes y son:

- Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- Cadenas Productivas y desarrollo económico en general.
- Servicios Públicos.
- Ciencia y Tecnología.
- Turismo.
- Minería.
- Infraestructura física.
- Prevención y atención de desastres.
- Telecomunicaciones.

## **CUARTA PARTE LA INTEGRALIDAD**

### **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO**

#### **LINEA DE POLÍTICA 1: PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD.**

#### **PROGRAMA No. 1: PROTEGER LA VIDA MEDIANTE LA PREVENCION DE LAS MUERTES VIOLENTAS**

**OBJETIVO:** Disminuir la mortalidad por violencia.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **1.1 VIGILANCIA Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA MORTALIDAD POR HOMICIDIO Y ACCIDENTES**

Metas:

- Seguimiento de la mortalidad según causas y por municipios
- Divulgación pública mensual

##### **1.2 PREVENCION DE LA VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA:**

Metas:

- Intervenir los casos de violencia intrafamiliar registrados.
- Adaptar, adoptar, implementar y desarrollar el programa de la Presidencia de la República Haz Paz.
- Promover la denuncia ante la autoridad competente de los casos de violencia intrafamiliar

##### **1.3 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCION DE LAS MUERTES VIOLENTAS Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Metas:

- Capacitación a los 14 municipios.
- Cooperación horizontal entre municipios.

#### **PROGRAMA No. 2: LA ESCUELA Y EL MUNICIPIO COMO ESPACIOS PRIMARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD**

**OBJETIVO:** Conquistar un panorama de la salud en forma integral mediante la reconstrucción del tejido social y la incorporación de conductas favorecedoras de ambientes más adecuados que permita a las personas desarrollar plenamente sus potencialidades con equidad de condiciones.

#### **SUBPROGRAMAS:**

##### **2.1 LA ESCUELA SALUDABLE:**

Metas:

- Fortalecer el desarrollo de los componentes básicos en la comunidad escolar de las 52 escuelas que han iniciado su implementación en:
  - A. Hábitos higiénicos y nutricionales.
  - B. Actividad física.
  - C. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

- D. Salud sexual y reproductiva.
- E. Salud mental.
- F. Prevención de accidentes.
- G. Adquisición de habilidades para vivir.
- H. Provisión de servicios de salud.
- Convertir las 52 escuelas que han puesto en vigencia el proceso en modelos de gestión de la promoción de la salud.
- Aumentar la cobertura del subprograma “escuela saludable” a por lo menos dos nuevas escuelas en cada uno de los municipios al terminar el año 2.003.
- Reconocimiento colectivo del cambio de actitud de la comunidad escolar hacia la salud.

## **2.2 EL MUNICIPIO SALUDABLE:**

Metas:

- Prestar asesoría técnica a los 11 municipios distintos del Área Metropolitana Centro Occidente en los procesos de participación ciudadana en salud según el decreto 1757 de 1994.
- Aplicar un plan de comunicación social en salud para la difusión masiva de los deberes y derechos de los usuarios dentro del sistema general de seguridad social en salud.

## **PROGRAMA No. 3: PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES QUE NOS AFECTAN COLECTIVAMENTE**

**OBJETIVO:** Promover acciones tendientes a vigilar la frecuencia y características de presentación de algunas patologías para intervenirlas de manera que puedan disminuirse tanto los riesgos y consecuencias.

### **SUBPROGRAMAS:**

#### **3.1 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES:**

Metas:

- Elevar las coberturas de vacunación en la población escolarizada y no escolarizada del programa ampliado de inmunizaciones a niveles mayores o iguales al 95% en todos los biológicos del programa.
- Disminuir la incidencia de las complicaciones y mortalidad infantil en infección respiratoria aguda y morbimortalidad en enfermedad diarreica aguda en un 10% sobre las cifras actuales.
- Apoyar a todas las IPS, ESE, EPS, ARS y ESS del departamento en el desarrollo del programa de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia y en el desarrollo de los programas de crecimiento y desarrollo.

#### **3.2 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL:**

Metas:

- Realizar valoración nutricional al 90% de los menores de 10 años escolarizados y no escolarizados.
- Apoyar alternativas de seguridad alimentaria a los que presenten grados de desnutrición.
- Realizar jornadas de información, educación y sensibilización para la concertación de estrategias familiares y comunitarias que permitan enfrentar intersectorialmente el problema de la desnutrición.
- Apoyar la implementación de los planes municipales de lucha contra la desnutrición.

#### **3.3 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:**

Metas:

- Bajar la tasa de mortalidad materna de 27 a 20 por 100.000 nacidos vivos.



- Promocionar la demanda de los servicios establecidos en las guías de atención integral para las infecciones de transmisión sexual en el 100% de IPS del departamento.
- Vigilar que las IPS presten los servicios a la población que presente dichas enfermedades.
- Impactar mediante la información, orientación, sensibilización y concertación de estrategias de prevención y control los comportamientos de riesgo para infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA en el 40% de la población.
- Disminuir del 19% al 17% la tasa de embarazos en adolescentes menores de 20 años.
- Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo de 28.1 por 100.000 nacidos vivos.
- Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cervix a menos de 12, por cien mil en mujeres entre los 25 y 69 años.
- Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama a menos de 7.5, por cien mil en mujeres entre los 25 y 69 años.
- Disminuir la tasa de sífilis congénita de 2.5 a 1.5 por 1000 nacidos vivos.
- Implementar las guías de atención integral en salud sexual y reproductiva en el 100% de las ESE e IPS.
- Promocionar la demanda y vigilar en los diferentes regímenes de seguridad social el acceso a los servicios de atención de las patologías que afectan la salud sexual y reproductiva.

### **3.4 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES:**

Meta:

- Detectar como mínimo el 70% de los casos de tuberculosis mediante la información, la orientación de la comunidad sobre la patología, la motivación a demandar los servicios contemplados en la resolución 412 y el incremento en la captación y examen del sintomático respiratorio.
- Garantizar la aplicación del tratamiento gratuito acordado supervisado, como mínimo para el 85% de los pacientes de tuberculosis diagnosticados.
- Garantizar el tratamiento gratuito supervisado para el 100% de los pacientes de lepra diagnosticados.
- Mantener el indicador enfermedad por lepra por debajo de 1 por 10.000 habitantes
- Mantener en 0 los casos de rabia y disminuir en 30 % los accidentes rábicos de acuerdo con las cifras actuales.

### **3.5 PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN:**

Metas:

- Prevenir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población con énfasis en los menores y adolescentes.
- Movilizar a la población adolescente mediante actividades lúdicas para prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- Disminuir el número de casos reportados por las autoridades en que las personas sean utilizadas en el transporte de sustancias psicoactivas y/o en "la trata de personas".

### **3.6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES:**

Metas:

- Continuar con el comportamiento descendente de los casos de malaria, leishmaniosis y dengue, observado recientemente hasta alcanzar en tres años cero mortalidad por malaria.
- Implementar la estrategia "hacer retroceder el paludismo".
- Apoyar la implementación de la vigilancia de la leptospirosis iniciada por el municipio de Pereira.

### **3.7 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:**

Metas:

- Informar, asesorar, orientar y sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo y los factores protectores frente a la hipertensión, la diabetes y el cáncer.

- Disminuir la morbimortalidad y las complicaciones con respecto a las tasas contempladas en el diagnóstico sectorial del año 2.000 – que forma parte integral de este documento- sobre hipertensión arterial, diabetes y cáncer de próstata, piel, pulmones y estómago a través de acciones de prevención primaria y detección precoz.
- Promocionar la demanda de protección específica y detección temprana de hipertensión, diabetes y cáncer.
- Vigilar el acceso a dichos servicios que deben brindar los diferentes prestadores de servicios de salud.
- Disminuir la tasa de mortalidad por infarto del miocardio de 67 a 60, por cien mil habitantes.
- Mejorar la oportunidad en la detección de los casos de cáncer.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica con énfasis en las enfermedades de interés en salud pública.

### **3.8 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A FACTORES AMBIENTALES:**

Metas:

- Implementación y desarrollo del Plan de Salud Ambiental en los 14 municipios.
- Reducir en un 15% con respecto a las tasas contempladas en el diagnóstico sectorial del año 2.000 – que forma parte integral de este documento- la incidencia de las enfermedades asociadas con factores ambientales.
- Fortalecer los procesos de gestión intersectorial en el desarrollo de políticas en torno de situaciones asociadas al medio ambiente y, en particular, relacionadas con el trabajador informal.

### **LINEA DE POLÍTICA 1: CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA**

#### **PROGRAMAS No. 13: HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**

**OBJETIVO:** Desarrollar un trabajo sistémico y permanente de fomento y apoyo a estrategias pedagógicas y acciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad como: adecuación de currículo, revisión y ajuste de los proyectos educativos institucionales.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **13.1 EDUCACIÓN INICIAL**

META:

- ◆ 4.000 infantes atendidos en procesos de educación no formal e informal, a través de alianzas y convenios estratégicos con el I.C.B.F., instituciones privadas y la red de instituciones que trabajan por la infancia.

##### **13.2 DESARROLLO DE CURRÍCULOS A NIVEL INSTITUCIONAL.**

META:

- Rediseño del 100% de los currículos que requieran ajuste por municipios, núcleos o instituciones educativas.
- Proyectos Educativos Institucionales, comunes a varias instituciones, en proceso de articulación y consolidación.
- 100% de los Proyectos Educativos Institucionales asesorados por la Secretaría de Educación y/o con seguimiento y evaluación.
- Pruebas para la medición de la calidad de la educación, diseñadas y en proceso de aplicación.

##### **13.3 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

META:

- ◆ 10.000 jóvenes y adultos atendidos, por año, en procesos de educación formal y no formal.

- ◆ 6.800 jóvenes y adultos atendidas a través del bachillerato nocturno en aproximadamente 22 instituciones educativas.
- ◆ 3.000 jóvenes y adultos, atendidos en programas semipresenciales.

#### **13.4 FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON UN ENFOQUE HUMANISTA, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL.**

META:

- ◆ 6.653 docentes, directivos y administrativos atendidos en diferentes programas de formación y actualización.
- ◆ Apoyo a redes y grupos organizados de maestros.

#### **13.5 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL.**

META:

- ◆ 32 grupos con 21 docentes con procesos y prácticas pedagógicas articuladas al Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ 27 grupos de docentes y 21 proyectos vinculados a la red pedagógica.
- ◆ 2 escuelas de formación y autoformación educativa y pedagógica.
- ◆ 10 grupos de docentes induciendo la investigación en el desarrollo de las áreas y asignaturas.
- ◆ 4 municipios experimentales demostrativos en procesos de formación e investigación.
- ◆ 100 maestros vinculados al proceso de autoformación.
- ◆ 3 proyectos diseñados en ejecución, sistematización o validación, afectando el Proyecto Educativo Institucional.
- ◆ 40 grupos de semilleros de investigación fortalecidos.
- ◆ 100 grupos de docentes actualizados, aplicado la teoría a su práctica investigativa en el aula.
- ◆ Ejecución del proyecto de escuela itinerante socializada.

#### **13.6 ESTÍMULOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

META:

- ◆ 275 becas asignadas a directivos, docentes y administrativos en programas de formación y actualización.
- ◆ 10 becas asignadas, a estudiantes destacados de escasos recursos económicos.
- ◆ 150 intercambios internacionales y pasantías.
- ◆ 75 docentes vinculados a procesos de autoformación en investigación.

#### **13.7 FORMACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE RISARALDA.**

META:

- ◆ Centro de Idiomas de Risaralda, en continuo proceso de fortalecimiento.
- ◆ Clubes de conversación del inglés apoyados a través del Centro de Idiomas de Risaralda.
- ◆ Descentralización del servicio del Centro de Idiomas de Risaralda.
- ◆ Continuación de proceso de formación de los docentes del área de idiomas.

#### **13.8 RED DE SERVICIOS**

META:

- ◆ Creación y puesta en marcha de la malla de servicios pedagógicos e investigativos al servicio de la comunidad educativa.
- ◆ Red telemática educativa departamental, en proceso de construcción.

### **LINEA DE POLÍTICA 2: COBERTURA Y EQUIDAD**

## **PROGRAMA No. 14: TODOS Y TODAS EN LA ESCUELA**

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento a la Constitución y la Ley en procura de la igualdad para el acceso y la permanencia de los menores, jóvenes y adultos en el sistema educativo.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **14.1 PRE- ESCOLAR- GRADO DE TRANSICIÓN**

META:

- ◆ Atención en el grado de transición al 70% de los menores entre 5 y 6 años de edad en la zona rural y al 80% en la zona urbana.

#### **14.2 EDUCACIÓN BÁSICA.**

METAS:

- ◆ Acceso y retención en la escuela del 100% de la población en edad escolar.
- ◆ Por lo menos 6 municipios incluidos en el proyecto de gratuidad de la educación básica.

#### **14.3 EDUCACIÓN ESPECIAL Y TALENTOS EXCEPCIONALES**

META:

- ◆ Integración de 17.000 personas con alguna discapacidad, limitación, y/o algún tipo de excepcionalidad al sistema educativo.
- ◆ Dar asistencia técnica especializada a la población discapacitada, con limitación o con algún tipo de excepcionalidad en los 14 municipios.

#### **14.4 EDUCACIÓN RURAL Y CAMPESINA**

META:

- ◆ Ampliar la cobertura y optimizar los recursos, sin sacrificar la calidad, en los niveles de básica primaria y básica secundaria y media.
- ◆ 50% de los docentes dedicados a la educación rural, capacitados y asesorados en metodologías específicas y en la adopción de currículos flexibles.

#### **14.5 ETNOEDUCACIÓN.**

META:

- ◆ Acceso a educación y capacitación de las etnias existentes en el departamento.
- ◆ Continuación de los procesos de validación de estudios y profesionalización de docentes indígenas.

#### **14.6 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

META:

- ◆ Garantizar el ofrecimiento temporal del servicio educativo a la población desplazada.

## **LÍNEA POLÍTICA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **PROGRAMA No. 19: GERENCIA MODERNA**

**OBJETIVO:** Construir una cultura de gerencia moderna con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el sector y continuar con el proceso de implementación del sistema de información y estadísticas.

## **SUBPROGRAMAS**

### **19.1 MODERNIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROCESOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**

#### **META:**

- ◆ Asesoría Y seguimiento a los planes departamental y municipales de cultura y educación.

### **19.2 NUEVO SISTEMA ESCOLAR**

#### **METAS:**

- ◆ Asesoría y seguimiento a los planes de transformación educativa en los 14 municipios.
- ◆ 14 municipios vinculados al programa, ejerciendo funciones, de administración de recursos vía certificación o delegación de funciones.

### **19.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA**

#### **METAS:**

- ◆ Apoyar 1 proyecto de promoción y difusión de procesos de educación y cultura.

### **19.4 CONFORMACION DE LOS CONSEJOS DE CULTURA Y ASESORIA A LA FORMULACION DE LOS PLANES MUNICIPALES**

#### **METAS:**

- ◆ Consolidar el consejo departamental de cultura.
- ◆ Asesorar la conformación de los 14 consejos municipales de cultura.
- ◆ Asesorar la formulación de 14 planes municipales de cultura.
- ◆ Apoyo al Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes.

### **19.5 CASAS DE LA CULTURA.**

#### **METAS:**

- ◆ Apoyo a las casas de la cultura.

## **LINEA DE POLÍTICA 4: RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**

### **PROGRAMA No. 9: FORMATIVO**

**OBJETIVO:** Mejorar los espacios para el desarrollo físico, mental y espiritual, así como la formación de su propia cultura de la actividad física y sus hábitos deportivos.

#### **SUBPROGRAMA:**

### **9.1 EL DEPORTE EDUCATIVO CON EQUIDAD SOCIAL**

#### **METAS:**

- Un evento departamental, 50 instituciones participando en festivales preescolares.
- 2 eventos departamentales, 750 menores participando en cada evento de festivales escolares.
- 2 eventos departamentales, 57 establecimientos educativos participando en cada evento, 2 participaciones nacionales en Juegos Intercolegiados.
- Un evento departamental, una participación nacional de Juegos Universitarios.
- 6 escuelas de formación deportiva dotadas en 6 municipios.
- Una capacitación a entrenadores, profesores de educación física, dirigentes deportivos, líderes comunitarios -800 beneficiados.

## **PROGRAMA No. 10: SOCIAL COMUNITARIO**

**OBJETIVO:** Mejorar los espacios para el bienestar, la convivencia, la salud, la solidaridad, la integración y, en general, sus niveles de vida, mediante la práctica de la actividad física lúdico-recreativa y deportiva.

### **SUBPROGRAMA**

#### **10.1 RISARALDA DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL**

##### **METAS**

- 5 comités conformados en recreación.
- 20 eventos realizados, 2000 participantes en el programa tardes lúdicas.
- 3 vacaciones recreativas realizadas.
- Una red conformada de recreación.
- 7 municipios atendidos, 1.000 niños y niñas conociendo los escenarios deportivos.
- 29 programas deportivos y recreativos apoyados, 29.000 participantes.
- 2 eventos, 430 adultos mayores participantes en cada programa de Nuevo Comienzo.
- 2 eventos deportivos y recreativos, 350 discapacitados participantes en cada evento.
- 2 eventos, 500 niños(as) participantes en cada programa de Oasis de Paz.
- 1 festival recreativo para la comunidad vulnerable y menos favorecida, 250 participantes
- 600 participantes en los juegos de negritudes.
- 1 evento departamental de juegos indígenas
- 1 evento de juegos comunitarios, 800 participantes 10 municipios atendidos.
- 1 convenio internacional, 1 convenio con colegio, un convenio con Universidades.
- Dotar con implementos deportivos a 30 instituciones educativas, juntas de acción comunal, municipios.
- Crear un sistema de información y capacitar un funcionario por municipio
- Dos estudios de investigaciones en materia de recreación y deporte
- Construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de 3 escenarios deportivos.
- Capacitación continuada para el fortalecimiento institucional para la prevención y atención de desastres

## **PROGRAMA No. 11: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

**OBJETIVO:** Fomentar y mejorar los conocimientos y espacios que necesitan los risaraldenses para la prevención, rehabilitación y recuperación orgánica mediante hábitos deportivos y actividad física que mejoren la calidad de vida.

### **SUBPROGRAMA**

#### **11.1 RISARALDA VIVE**

##### **METAS**

- Iniciar el funcionamiento de un centro de medicina deportiva y actividad física.
- 3 caminatas, 400 participantes por caminata
- 20 empresas, instituciones educativas vinculadas, 14 municipios atendidos, 3 seminarios realizados.
- 6 municipios en el proyecto “Deportivísimo”

## **PROGRAMA No.12: RENDIMIENTO**

**OBJETIVO:** Fomentar y mejorar los espacios para prácticas deportivas, así como el perfeccionamiento de los niveles de rendimiento deportivo, proyectándolo nacional e internacionalmente.

## **SUBPROGRAMA**

### **12.1 EN BUSCA DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA**

#### **METAS**

- 60 participaciones en eventos nacionales
- Por lo menos 15 entrenadores cada año, deben orientar la actividad deportiva competitiva.
- Apoyar 15 deportistas cada año.
- Dotar a 10 ligas.

## **FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

### **LINEA DE POLÍTICA 2: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

#### **PROGRAMA No. 4: ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE ATENCION Y REHABILITACION**

**OBJETIVO:** Facilitar a la población el acceso a la protección de la seguridad social en salud, en igualdad de oportunidades.

## **SUBPROGRAMAS**

### **4.1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACION AL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y CONTROL DE LA EVASION**

#### **META:**

- Control a la evasión del régimen contributivo implementado en coordinación con los municipios.

### **4.2 AUMENTO DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

#### **METAS:**

- Aumento de cobertura del aseguramiento a través del régimen subsidiado, al promedio nacional por NBI (59.82%), teniendo como prioridad las mujeres embarazadas y los menores de cinco años.

### **4.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS NO AFILIADOS (VINCULADOS).**

#### **META:**

- Reducción en 25% del represamiento de cirugías a través del programa de cirugías ambulatorias y programadas descentralizadas en los municipios.
- Apoyar brigadas integrales de salud que impacten el perfil epidemiológico de los municipios.
- Apoyar los programas de cirugías masivas a las personas con malformaciones congénitas o adquiridas.

### **4.4 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRORISARALDENSES.**

#### **METAS:**

- Fortalecer las redes de apoyo social de discapacidad
- Fomentar actividades que contribuyan a la integración familiar y social de las personas discapacitadas.
- Fomentar en el sector público administrativo la creación de incentivos para que los empresarios generen empleo a las personas discapacitadas.

- Realizar en las poblaciones de discapacitados, indígenas, afroarisaldenses y desplazadas actividades de información, educación y comunicación sobre los factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades de interés en salud pública y de inducción de la demanda de los servicios establecidos por la ley para la atención de dichas enfermedades.
- Apoyo a la rehabilitación integral del discapacitado.

**PROGRAMA No. 5: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

**OBJETIVO:** Fortalecer la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud para la atención con calidad de las necesidades de la población.

**SUBPROGRAMAS**

**5.1 DESARROLLO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD.**

**METAS:**

- 100% de las Empresas Sociales del Estado con procesos y procedimientos de auditoria de la calidad implementados.
- Cumplimiento de requisitos esenciales en infraestructura para servicios críticos como: urgencias, sala de partos, bloque quirúrgico, central de esterilización, con estricto cumplimiento de la equidad hospitalaria.
- Cumplimiento de requisitos esenciales en dotación para los servicios críticos antes señalados, con estricto cumplimiento de la equidad hospitalaria.

**5.2 PROPUESTA PARA LA ATENCION DE MAYOR COMPLEJIDAD**

**META:**

- Estudio de mercado para la atención del cáncer, VIH/SIDA, insuficiencia renal, quemados, ayudas especializadas y otras enfermedades de cuarto nivel.

**5.3 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

**METAS:**

- Regulación del 100% de la referencia y contrarreferencia de pacientes urgentes remitidos desde las ESE's públicas.
- Capacitación del 100% de los comités hospitalarios de emergencias en preparativos hospitalarios para desastres.
- Apoyo financiero a los estudios de vulnerabilidad estructural de los hospitales públicos de segundo nivel que carecen del mismo.

**PROGRAMA No. 6: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

**OBJETIVO:** Coordinar, concertar y potenciar los procesos claves de éxito al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los ámbitos departamental y municipal.

**SUBPROGRAMAS:**

**6.1 APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL AJUSTE INSTITUCIONAL DE LAS ESE's.**

**META:**

- 100% de las ESE's viables técnica y financieramente.



## **6.2 FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD.**

### **METAS:**

- Asesoría y asistencia técnica al 100% de las Direcciones Locales que lo requieran.
- Vigilancia y control al 100% de las Direcciones Locales de Salud.
- 14 municipios descentralizados.

## **6.3 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

### **METAS:**

- Desarrollo de los módulos del Sistema de Información en Salud: aseguramiento, auditoría de servicios, registro especial y requisitos esenciales, referencia y contrarreferencia, vigilancia epidemiológica.
- Reubicación del laboratorio para la vigilancia y control de la calidad del agua y alimentos.
- Definición de políticas públicas en salud referentes a subsidios, red y acceso a servicios, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

## **LÍNEA DE POLÍTICA No. 3: INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA PARA UNA MEJOR SALUD**

### **PROGRAMA No. 7: VIGILANCIA DE LA SALUD**

**OBJETIVO:** Propiciar el compromiso de los municipios y las comunidades con la salud.

#### **SUBPROGRAMAS:**

#### **7.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE LA SITUACION DE SALUD DE LA POBLACION**

##### **METAS:**

- Integrar y difundir la información epidemiológica para estimular la vigilancia comunitaria y el compromiso de los municipios y de las comunidades con la salud

#### **7.2 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

##### **METAS:**

- Implementar y ejecutar de un sistema de vigilancia de los servicios de salud.

### **PROGRAMA No. 8: INVESTIGACIÓN COMO PILAR DEL DESARROLLO SOCIAL**

**OBJETIVO:** Promover la investigación orientada a la toma de decisiones que tengan como resultado el mejoramiento de la salud de la población.

#### **SUBPROGRAMAS:**

#### **8.1 INVESTIGACION EN SALUD**

##### **METAS:**

- Realizar estudios de investigación en por lo menos la mitad de los temas incluidos en los programas “La escuela y el municipio como espacios primarios para la conservación de la salud” y “Prevención de las enfermedades que nos afectan colectivamente”.
- Conformación de una red de investigación.

## **LÍNEA DE POLÍTICA 3: INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

### **PROGRAMA No. 15: INTEGRACIÓN FAMILIAR**

**OBJETIVO:** Formar a la familia en valores ciudadanos, a través de estrategias artístico-pedagógicas, que permitan adquirir o recuperar el sentido de pertenencia y el compromiso para un desarrollo armónico individual y colectivo.

## **SUBPROGRAMAS**

### **15.2 LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA COMUNIDAD.**

**METAS:**

- ◆ Organizar 14 núcleos municipales de familia.
- ◆ Apoyar las Asociaciones, Consejos y Escuelas de padres.
- ◆ Iniciar la conformación de la red de escuelas de padres.

## **PROGRAMA No. 16: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

**OBJETIVO:** Estrategias y acciones para la participación, interacción y socialización de la comunidad definidas, a través de la educación y la cultura, como un proceso de aprendizaje que permita su articulación a los procesos educativos y culturales.

## **SUBPROGRAMAS**

### **16.1 RISARALDA EDUCADORA**

**METAS:**

- ◆ 14 proyectos municipales interinstitucionales, formulados y difundidos.
- ◆ Continuar con la Cátedra Risaralda.
- ◆ Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que formen ciudadanos y los estimulen como agentes educativos.
- ◆ Sensibilizar y concientizar a la población, sobre valores familiares, convivencia, paz, civismo, cultura, prevención y salud

### **16.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**META:**

- ◆ Asesoría a los municipios en la formulación, ejecución y seguimiento de 14 planes municipales de educación ambiental.

### **16.3 ESCUELAS POPULARES DE ARTE**

**META:**

- ◆ Institucionalizar 14 programas de la Escuela Popular de Arte de Risaralda.

### **16.4 CIRCUITOS CULTURALES**

**META:**

- ◆ Organización del Sistema Departamental de Información Cultural.

### **16.5 GESTIÓN CON LOS COMITÉS DE CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA COMUNIDAD.**

**META.**

- ◆ Creación de 500 comités de cultura de las juntas de acción comunal y de otras organizaciones.

### **16.6 FESTIVALES Y BAZARES COMUNITARIOS CULTURALES EN BARRIOS Y VEREDAS.**

META:

- ◆ Realizar 14 festivales y bazares culturales en los municipios.

## **PROGRAMA No. 17: FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA**

**OBJETIVO:** Fomentar y difundir los valores artísticos y culturales y rescatar el patrimonio y memoria cultural de los risaraldenses.

### **SUBPROGRAMAS:**

#### **17.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ÉTNICO – CULTURAL**

METAS:

- ◆ Tres encuentros de etnias realizados en Risaralda.
- ◆ Divulgación del patrimonio étnico- cultural.

#### **17.2 RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y MEMORIA CULTURAL**

META:

- ◆ Publicación del trabajo de investigación sobre patrimonio y memoria cultural de Risaralda.

#### **17.3 FOMENTO Y ESTÍMULO DE LA LITERATURA RISARALDENSE PARA INTERCAMBIO GENERACIONAL.**

METAS:

- ◆ Publicación de 3 volúmenes de la colección de escritores y jóvenes.
- ◆ Realizar 3 encuentros departamentales de escritores.

#### **17.4 RISARALDA CULTURAL EN INTERCAMBIO PARA SOCIALIZAR EXPERIENCIAS.**

METAS:

- ◆ Realizar 7 eventos de carácter nacional en Risaralda.
- ◆ Participación en ocho eventos de carácter nacional fuera de Risaralda.

### **LINEA DE POLÍTICA 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

## **PROGRAMA No. 18: CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN MEDIA.**

**OBJETIVO:** Divulgar ampliamente principios básicos de ciencia y tecnología, promoviendo en los colegios públicos y privados la realización de proyectos de aplicación del conocimiento científico y propiciando el intercambio de experiencias entre escuelas, colegios, universidades, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial regional, para que desde sus competencias participen en el mejoramiento de la calidad de la educación.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **18.1 EDUCACIÓN MEDIA**

METAS:

- ◆ Diseño y puesta en marcha de los procesos, procedimientos y criterios para la articulación de la educación media, académica y técnica.
- ◆ Diseño y puesta en marcha de las estrategias de asesoría, acompañamiento, control y evaluación permanente del proceso de articulación de la educación media, académica y técnica.

- ◆ Establecimiento de la articulación con el SENA como interlocutor del proceso educativo con el sector empresarial.

## **18.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN**

META:

- ◆ Ejecución y seguimiento del plan estratégico de optimización de los recursos físicos del sector educativo.

## **18.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

METAS:

- ◆ Realización de 3 torneos departamentales del saber con la participación de 21.000 estudiantes.
- ◆ Participación en Expociencia Juvenil con 20 proyectos.
- ◆ Participación en la “Feria Educativa de la Innovación y la Creatividad con 50 proyectos infantiles y juveniles.
- ◆ Participación en “Expociencia Juvenil” y en la “Feria Educativa de la Innovación y la Creatividad” con 70 proyectos.
- ◆ Conformar 9 comunidades académicas en las diferentes áreas del conocimiento.
- ◆ Consolidar y socializar las experiencias innovadoras.
- ◆ Articular las redes departamental y municipales.

## **18.4 MUSEO INTERACTIVO DE LA CIENCIA Y EL JUEGO EXPLORAR.**

METAS:

- ◆ Atender 20.000 estudiantes por año a través de los diferentes programas.
- ◆ Acceso de 10.000 personas por año al Museo.

## **3. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

### **LÍNEA DE POLÍTICA 1: CULTURA DE CONVIVENCIA PACIFICA**

#### **PROGRAMA No. 20: SEGURIDAD, EFICACIA DE LA JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO**

**OBJETIVO:** Fortalecer los organismos de control, de seguridad y de justicia para combatir la impunidad y la corrupción mediante una activa colaboración de la ciudadanía y el fortalecimiento de la sociedad civil como mecanismo de auto-control y auto-ordenamiento social. Propiciar la participación ciudadana en torno a la seguridad, el orden público y la convivencia, concebida esta como complemento indispensable para el éxito en la acción de los organismos de seguridad, justicia y control.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **20.1 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA**

META:

- ◆ Crear y fortalecer los escenarios de investigación, diagnóstico, reflexión y acción hacia la construcción de una política departamental de seguridad ciudadana, justicia social, anticorrupción y convivencia pacífica que permita incrementar la interacción entre estas instituciones y la ciudadanía buscando generar co-responsabilidad y construyendo confianza.

##### **20.2 GESTIÓN SOCIAL PARA LA APROPIACIÓN DE LO PÚBLICO.**

META:

- ◆ Campañas de sensibilización y apropiación ciudadana sobre el deber de la denuncia, la importancia del apoyo a las autoridades y el fomento del sentido de pertenencia de lo público como: parques,

zonas verdes, vías, escuelas, casetas comunales y todo tipo de espacio y propiedades públicas, acompañadas de entregas simbólicas de los espacios a las comunidades y asunción de responsabilidades respecto de su uso y mantenimiento.

## **PROGRAMA No. 21: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

**OBJETIVO:** Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, sociales, sectoriales y territoriales a través de procesos de capacitación y acción en sus entornos, buscando con ello generar y establecer confianza, normas, redes, solidaridad, organización, eficiencia colectiva, acciones cooperativas participación, tolerancia, respeto por la diferencia y compromiso con lo público que permitirían mejorar la relación de la comunidad con cada una de las instituciones y en especial con la administración departamental.

### **SUBPROGRAMAS**

#### **21.1 ASESORÍA Y APOYO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ONG's, LIGAS Y CLUBES.**

METAS:

- ◆ Ordenar la elección de juntas de acción comunal de acuerdo con lo establecido en la ley.
- ◆ Prestar asesoría y acompañamiento permanente a todas las organizaciones que así lo requieran.

#### **21.2 FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE GESTORES SOCIALES, ONG'S Y/O ASOCIACIONES.**

METAS:

- Apoyo y fortalecimiento a la red del buen trato infantil.
- Apoyo y fortalecimiento a la red de discapacidad.
- Apoyo y fortalecimiento a la red y al consejo asesor de la tercera edad.
- Apoyo a los centros de bienestar del anciano
- Fortalecimiento y apoyo a las ONG's que trabajan con discapacidad, tercera edad, infancia y grupos vulnerables.

#### **21.3 APOYO A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y DESPLAZADOS**

**21.3.1 COMUNIDAD INDÍGENA:** Dentro de las funciones que le asigna la constitución y la ley al departamento brindara apoyo técnico, asesoría y coordinación para el plan de desarrollo de esta población, de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación; el cual será apoyado en forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

**21.3.2 COMUNIDAD AFRORISARALDENSE:** Dentro de las funciones que le asigna la constitución y la ley al departamento brindara apoyo técnico, asesoría y coordinación para el plan de desarrollo de esta población, de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación; el cual será apoyado en forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

**21.3.3 DESPLAZADOS:** En cuanto a la población desplazada según el decreto numero 2569 de 2000 de la presidencia de la república; y la ley 387 de 1997 y el decreto departamental 1379 de 1997 el comité departamental para la atención a esta población debe desarrollar acciones tendientes a la prevención del desplazamiento forzado y en atención integral a la población desplazada.

METAS:

- Coordinar y apoyar acciones de atención integral a estas poblaciones.
- Promover la conformación de un sistema de información que permita hacer seguimiento de las políticas de prevención y atención a estas poblaciones.

## **PROGRAMA No. 22 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE PAZ**

**OBJETIVO:** Promover y socializar la cultura de paz y no-violencia como mecanismo para la solución de los conflictos y estrategia para el logro de una paz permanente. Fortalecer el Consejo Departamental de Paz como ente asesor y coordinador de la política departamental de paz y escenario de articulación e integración de las acciones estatales a concertar con la sociedad civil.

## **SUBPROGRAMAS**

### **.A PEDAGOGÍAS DE LA CULTURA DE PAZ**

**METAS:**

- Darle continuidad y permanencia al programa Oasis de Paz.
- Darle continuidad y permanencia al programa Nuevo Comienzo.
- Crear la Red departamental de niños y niñas multiplicadores de paz y los semilleros de democracia y participación.
- Desarrollar el programa Haz Paz de la Presidencia de la República en el departamento.
- Establecer y apoyar espacios de encuentro de instituciones y organizaciones que reflexionen e investiguen sobre propuestas pedagógicas o intervenciones con saldo pedagógico.
- Apoyar los programas y acciones educativas que tienen como énfasis la convivencia pacífica.

### **22.2 PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS CREADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO.**

**METAS:**

- Reestructurar el Consejo Departamental de Paz.
- Fortalecer las organizaciones sociales que trabajan por la convivencia pacífica.
- Articular las instituciones del orden nacional, departamental y local que tienen que trabajar con el tema de la paz.
- Apoyar las actividades y movilizaciones de la sociedad civil por la paz, como la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil, la Red de Iniciativas por la Paz y otras instancias.
- Procurar la participación del Consejo Departamental de Paz en los eventos nacionales, regionales y locales referidos al tema.
- Apoyar las iniciativas locales de paz como los municipios, laboratorios de paz, los consejos municipales de paz, los territorios de paz y otras alternativas.

## **LINEA DE POLÍTICA 2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

### **PROGRAMA No. 23: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

**OBJETIVO:** Aplicar el decreto 919 de 1.989 y demás normas concordantes.

## **SUBPROGRAMAS**

### **23.1 SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN DE DESASTRES**

**META:**

- ◆ Acompañar y fortalecer los procesos institucionales de conformación y operación de los comités barriales de emergencias, grupos voluntarios ya constituidos y prevencionistas.

### **23.2 INFORMACION PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN**

**META:**

- ◆ Asesoría técnica en la elaboración, realización de talleres, charlas, boletines informativos, cartillas dirigidas a la comunidad escolar, sociedad civil para la prevención desde la organización comunitaria

a través diagnósticos participativos, en concordancia con el Plan Quinquenal de Educación Ambiental del Risaralda.

#### **PROGRAMA No. 24: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:** Consolidar la organización de las instituciones y estamentos del sistema departamental de prevención y atención de desastres a través del comité regional de prevención y atención de desastres.

##### **SUBPROGRAMA**

#### **24.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

**METAS:**

- ◆ Adecuar el marco legal que sustenta la estructura del comité departamental de emergencias y desastres.
- ◆ Implementar un programa institucional e intersectorial de prevención de accidentes de tránsito, incendios, accidentes con sustancias peligrosas, desplazados por la violencia.
- ◆ Divulgar, implementar el plan departamental de prevención y atención de emergencias y desastres.
- ◆ Fortalecimiento de los sistemas de comunicación, reposición, selección, inducción, formación de recursos técnicos y humanos.
- ◆ Consolidación del fondo regional y municipal de emergencias y del fondo de reservas.
- ◆ Diseño, divulgación y realización de simulaciones y simulacros de planes de contingencia y emergencias desde el nivel local e institucional..

#### **24.2 CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALERTA PARA LA VIGILANCIA Y AVISO OPORTUNO A LA POBLACIÓN.**

**METAS:**

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad comunitaria, la intervención y respuesta de las instituciones del sector incluyendo las entidades de socorro.
- ◆ Modernización de equipos de comunicación, reparación y reposición de equipos,
- ◆ Implementación del sistema y línea única de emergencias.
- ◆ Promoción del voluntariado.

#### **PROGRAMA No. 25: CONOCIMIENTO SOBRE RIEGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO**

**OBJETIVO:** Consolidar los sistemas de monitoreo y control de riesgos existentes.

##### **SUBPROGRAMA**

#### **25.1 IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE AMENAZAS.**

**METAS:**

- ◆ Desarrollo de estudios de casos específicos de riesgos naturales y antrópicos.

#### **LINEA POLÍTICA 3: CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD**

#### **PROGRAMA No. 32. ESCENARIOS DE CONCERTACIÓN.**

**OBJETIVO** :Fortalecer los espacios de concertación con los actores del desarrollo económico, mediante la optimización de su forma de operar, para el logro y consolidación de acuerdos y alianzas que beneficien a los diferentes sectores económicos, instituciones de apoyo y a la región en su conjunto.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **32.1 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO.**

META:

- ◆ Creación y reglamentación del Consejo Departamental para el Desarrollo Económico y el Empleo, que permita a los consejos sectoriales existentes, actuar como comisiones técnicas asesoras para la formulación y ejecución de la política económica departamental. Estos son: el Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior; el Consejo Departamental De Ciencia Y Tecnología; el Consejo Seccional Agropecuario y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural; el Consejo Departamental de Empleo.

#### **PROGRAMA No. 33: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**

**OBJETIVO:** Identificar y fortalecer ventajas competitivas que le permitan a la producción regional, posicionarse y acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales y concertar acciones para promover procesos de planificación de la producción en función del mercado y la exploración de usos alternos de insumos secundarios para la industria, con el fin de incrementar su valor agregado.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **33.1 ACUERDOS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.**

METAS:

- ◆ Suscribir al menos 5 acuerdos regionales de competitividad de cadenas productivas.
- ◆ Cumplimiento del 60% de las metas establecidas en los acuerdos de competitividad.

#### **PROGRAMA No. 34: LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMPETITIVIDAD**

**OBJETIVO:** Consolidar el sistema regional de información para la competitividad, como herramienta gerencial para evaluar el entorno de la actividad empresarial, el potencial de la inversión, el impacto de las políticas y programas de apoyo a la competitividad.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **34.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

META

- ◆ Diseño de subsistemas integrales de información permanente para cinco cadenas productivas.
- ◆ Análisis y seguimiento de la dinámica socio-económica y del capital social.
- ◆ Avanzar en la construcción de indicadores de competitividad.

#### **PROGRAMA No. 35: DESARROLLO INTEGRAL EMPRESARIAL Y CULTURA SOLIDARIA.**

**OBJETIVO:** Promover la modernización y el desarrollo integral empresarial, lograr cambios en la visión empresarial hacia la prospectiva y planeamiento estratégico de los negocios y movilizar bajo la acción cooperativa, el capital social inherente a las organizaciones y asociaciones de productores y empresarios a fin de alcanzar beneficios mutuos derivados de los aumentos de productividad.



## **SUBPROGRAMA**

### **35.1 FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

#### **META:**

- ♦ Capacitación para los gerentes de las cadenas productivas, empresarios y niveles ejecutivos de las instituciones de apoyo involucradas en el proceso.

### **35.2 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

#### **METAS.**

- ♦ Acompañar al menos 10 proyectos empresariales para gestión de recursos del Fondo para la Micro, pequeña y mediana empresa.
- ♦ Concretar 5 procesos de asesoría interempresarial

### **35.3 PREMIO PROMETEO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL**

#### **META**

- ♦ Celebrar un concurso a nivel departamental para seleccionar las tres mejores tesis de grado que apoyen el desarrollo productivo del departamento y las cuatro mejores empresas que contribuyan a la innovación y a la productividad empresarial.

### **35.4 FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRE Y COOPERATIVAS**

#### **META**

- ♦ Acompañamiento a las organizaciones de productores que respaldan las cadenas productivas.

## **PROGRAMA No. 36 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA - TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**OBJETIVO:** Articular las estrategias de desarrollo económico y tecnológico del Departamento y la región con las políticas, programas y proyectos que ofrece la nación, para mejorar la productividad y la competitividad y favorecer la modernización empresarial.

## **SUBPROGRAMAS**

### **36.1 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA REGIONAL**

#### **META**

- ♦ Gestión y concertación para la promoción de un Parque Tecnológico en la región del Eje Cafetero.

### **36.2 ARTICULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.**

#### **META**

- ♦ Diseño y puesta en marcha de una alternativa organizacional y operativa para el Sistema Regional de Innovación.

### **36.3 APOYO A INICIATIVAS DE NUEVO EMPRESARISMO**

#### **META:**

- ♦ Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Risaralda.

#### **LÍNEA DE POLÍTICA 4: AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA DE NEGOCIOS**

##### **PROGRAMA No. 37: APOYO AL DESARROLLO DE LA CULTURA COMERCIAL Y EXPORTADORA**

**OBJETIVO:** Ampliar la visión de mercado de los actores económicos de la región. Promover el aumento y diversificación de la oferta regional comercializable o exportable de bienes y servicios en función de la demanda mundial y la oferta regional.

##### **SUBPROGRAMAS**

###### **37.1 AMPLIACIÓN DE LA VISIÓN REGIONAL DE NEGOCIOS**

META

- ◆ 1 evento de promoción por año

###### **37.2 PLAN ESTRATEGICO EXPORTADOR DE RISARALDA**

META

- ◆ Formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico Exportador de Risaralda

###### **37.3 VITRINA RISARALDA**

META

- ◆ Creación y puesta en marcha del Centro de Negocios nacionales e internacionales operando en la Casa de Risaralda con sede en la ciudad de Bogotá.

#### **LÍNEA DE POLÍTICA 5: DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE**

##### **PROGRAMA No. 38: COORDINACION Y QUEHACER INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

**OBJETIVO:** Facilitar y Propiciar la reactivación y modernización de la producción agropecuaria, forestal y pesquera de los agricultores del departamento de Risaralda, elevando la competitividad y el volumen de la producción, con criterio de sostenibilidad, generando empleo a través del fortalecimiento y el apoyo de las cadenas productivas que generen gran impacto regional.

##### **SUBPROGRAMAS**

###### **38.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.**

META:

- ◆ Realizar la asesoría, seguimiento y evaluación a las catorce UMATAS.

###### **38.2 ARTICULACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA NACIONAL**

META

- ◆ Divulgación de la política nacional agropecuaria a través de los Consejos Seccionales Agropecuarios.

##### **PROGRAMA No. 39: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**OBJETIVO:** Promover la articulación dinámica de la oferta y demanda regional de servicios tecnológicos y de apoyo a la producción, la sanidad animal y vegetal y la calidad; sentar las bases para el desarrollo y

ordenamiento tecnológico en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial.

**SUBPROGRAMA:**

**39.1 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA.**

**META**

- ◆ Diagnóstico y análisis en sanidad animal y vegetal.
- ◆ Producción de material In vitro
- ◆ Transferencia de tecnología al campo.
- ◆ Análisis microbiológicos de productos agrícolas y pecuarios.
- ◆ 5 campañas de sanidad agrícola.
- ◆ 5 campañas de sanidad pecuaria.

**PROGRAMA No. 40: GESTION INTEGRAL PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA**

**OBJETIVO:** Modernizar y hacer eficientes los procesos de comercialización de los productores agropecuarios en los 14 municipios.

**SUBPROGRAMAS**

**40.1 CENTRALIZACION DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

**META:**

- ◆ Centralizar los siguientes subsistemas de información: Evaluaciones Agropecuarias por Consenso, Sistema de Información de Precios y Mercados, Sistema de Información Estratégico del Sector Agropecuario, el Programa de Información Agrícola Nacional, y el Programa de Toma de Volúmenes y Procedencias.

**40.2 CAPACITACION PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.**

**META**

- ◆ Fortalecer las organizaciones de productores existentes.
- ◆ Unificar las organizaciones dispersas.
- ◆ Crear organizaciones fuertes en cadenas productivas nuevas.
- ◆ Apoyar procesos de capacitación de organizaciones para la producción y comercialización agropecuaria.

**40.3 ARTICULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO**

**META**

- ◆ 1 subasta mensual
- ◆ 1 rueda de negocios semestral
- ◆ 1 mercasueño anual

**PROGRAMA No. 41: APOYO A LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA**

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo de la caficultura especial en el departamento.

**SUBPROGRAMAS**

#### **41.1 PROMOCION Y GESTION DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE CAFES ESPECIALES**

META:

- ◆ Promover y apoyar la gestión y desarrollo de 1 proyecto de café especial.

#### **41.2 ESTÍMULO AL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ**

META

- ◆ Apoyar y promover la realización de 2 campañas publicitarias y de entrenamiento para la preparación diferenciada del producto y estímulo a su consumo.

### **LÍNEA DE POLÍTICA 6: DESARROLLO RURAL**

#### **PROGRAMA No. 42: SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de la población rural a través de procesos sustentables de producción de alimentos y acceso a una oferta estable de alimentos para el sostenimiento permanente del productor y su familia.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **42.1 PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS.**

META:

- ◆ Aplicación del programa de seguridad alimentaria con una cobertura de 1000 productores por año.

#### **PROGRAMA No. 43: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL**

**OBJETIVO:** Acompañamiento a los municipios para promover el establecimiento de unidades económicas campesinas encaminadas a constituirse en empresas básicas agropecuarias.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **43.1 APOYO Y ASESORIA EN LA GESTION DE RECURSOS PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE REFORMA AGRARIA Y ADECUACION DE TIERRAS**

META:

- ◆ Apoyo y asesoría a los municipios que tengan programas de reforma agraria en sus planes de desarrollo.

#### **PROGRAMA No. 44: APOYO Y ASESORIA A COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO.**

**OBJETIVO:** Lograr la participación de las comunidades en los procesos productivos para mejorar sus ingresos y elevar el nivel de vida.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **44.1 MUJER Y JUVENTUD RURAL**

META

- ◆ Promover el programa de agricultura por contrato.

## **LÍNEA DE POLÍTICA 7: APOYO A ACTIVIDADES PROMISORIAS**

### **PROGRAMA No. 45: APOYO AL DESARROLLO DEL TURISMO.**

**OBJETIVO:** Establecer un producto turístico para el eje cafetero y su entorno que permita promocionar la región como un todo.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **45.1 FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.**

**METAS:**

- ◆ Formar una masa crítica de prestadores del servicio turístico.
- ◆ Fomentar una cultura ciudadana.

##### **45.2 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO**

**META:**

- ◆ Construcción de un producto turístico regional entre Caldas, Quindío, Risaralda y norte del Valle, que permita un mayor desarrollo de la actividad turística de la región.

##### **45.3 GESTIÓN Y APOYO A LA SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.**

**META:**

- ◆ Establecer condiciones que permitan al turista sentirse razonablemente seguro de la región.

##### **45.4 PROMOVER LA AGREMIACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DEL SECTOR.**

**METAS:**

- ◆ Consolidar los gremios de la región con el fin de impulsar el desarrollo turístico en ésta.
- ◆ Apoyar la formulación y ejecución del plan turístico.

### **PROGRAMA No. 46: APOYO AL DESARROLLO DE LA MINERÍA**

**OBJETIVO:** Promover proyectos de aprovechamiento sostenible del potencial minero y todas las demás acciones que generen alto impacto en el desarrollo de las comunidades mineras.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **46.1 ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DEL SECTOR MINERO**

**METAS**

- ◆ Censar y diagnosticar la población infantil que labora en las explotaciones mineras.
- ◆ Promover el desarrollo integral de la actividad minera.
- ◆ Promover la implementación de procesos para generar valor agregado a las diferentes fases de explotación, producción y comercialización minera.

##### **46.2 APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA**

**METAS:**

- ◆ Promover el tratamiento de las arenas auríferas del municipio de Quinchía y la recuperación del oro y la plata existentes en ellas.

- ◆ Capacitar a los mineros en actividades de importancia para el desarrollo del sector.
- ◆ Desarrollar un sistema de información para el sector.

### **46.3 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN MINERA.**

#### **META:**

- ◆ Promover la recuperación de las áreas deforestadas por la acción de la minería y prevenir el deterioro ambiental.

## **5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **LINEA DE POLÍTICA 1: SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN.**

#### **PROGRAMA No. 47: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DEL DEPARTAMENTO.**

**OBJETIVO:** Articular e Integrar los diferente subsistemas de información de la gobernación con el propósito de mejorar los procesos administrativos, de planeación para la toma de decisiones.

#### **SUBPROGRAMAS:**

##### **47.1 LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION.**

#### **METAS:**

- ◆ Implantación y Diseño del Sistema Integrado de la Gobernación de Risaralda
- ◆ Mejoramiento, Implantación de la red Lógica y protección, regulación y respaldo de la red eléctrica de la administración central.
- ◆ Implantación de una Infraestructura de Telecomunicaciones para la Gobernación de Risaralda

##### **47.2 APLICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

#### **METAS:**

- ◆ Consolidación e Implementación del sistema de información regional a través de la Ficha Básica Municipal.
- ◆ Normalización y estandarización del sistema de información de la Secretaria de Planeación.
- ◆ Fortalecimiento del Banco de Proyectos Departamental y Municipales.
- ◆ Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico.
- ◆ Diseño e Implementación del sistema de Petición y Rendición de cuentas.
- ◆ Implementación y Fortalecimiento del Plan Estadístico Territorial.

##### **47.3 DESARROLLO ORGANIZACIONAL.**

#### **METAS:**

- ◆ Buscar el adecuado desarrollo de los principios misionales del departamento, buscando una mejor gestión institucional, calidad y gerencia pública.
- ◆ Gerencia del Plan de Desarrollo - Sistema de Seguimiento y Evaluación
- ◆ Fortalecer la gestión para la cooperación internacional.
- ◆ Cofinanciación de proyectos de interés departamental.
- ◆ Cofinanciación de proyectos de para la equidad de género.
- ◆ Cofinanciación de proyectos para la legalización de predios.
- ◆ Compra de predios para la conservación, recuperación y protección de microcuencas.
- ◆ Apoyo al proyecto de núcleos agroforestales campesinos.
- ◆ Asesoría a los municipios en la aplicación de los planes de ordenamiento territorial.

- ◆ Acompañar, con las demás instituciones, la ejecución del Plan de Acción Ambiental y la formulación del Plan Estratégico Ambiental.
- ◆ Implementar las políticas ambientales de agua, bosques, plaguicidas y chocobiogeográfico.
- ◆ Implementar el sistema departamental ambiental.

#### **PROGRAMA No. 48: GESTION MUNICIPAL**

**OBJETIVO:** El fortalecimiento institucional de los municipios y de los resguardos indígenas.

#### **SUBPROGRAMAS :**

##### **48.1 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS**

**METAS :**

- ◆ Asesoría y asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de sus finanzas.
- ◆ Asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas para el fortalecimiento de sus finanzas.

##### **48.2 PLANEACION COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES**

**METAS:**

- ◆ Capacitación y asesoría a los municipios y resguardos indígenas y demás instituciones públicas que lo requieran.
- ◆ Promover encuentros de secretarios de planeación municipal, con el fin de analizar diversos temas de interés.
- ◆ Asesorar la implementación de los planes de acción y del proceso de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales.

##### **48.3 MODERNIZACION DE LA GERENCIA PUBLICA**

**META:**

- ◆ Promover la capacitación y actualización en materias de administración pública.
- ◆ Asesorar los aspectos metodológicos de los procesos de reestructuración municipales

##### **48.4 FORMACION DE LA CLASE DIRIGENTE**

**META:**

- ◆ Capacitación de lideres en diversas temas de la vida municipal.

## **FORMACIÓN DE CAPITAL FÍSICO Y AMBIENTAL**

### **LINEA DE POLÍTICA 1: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

#### **PROGRAMA No. 26: INTEGRACION FISICA TERRITORIAL**

**OBJETIVO:** Mantener y recuperar la calidad de la infraestructura física para colocarla al servicio de la competitividad.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **26.1 TRANSITABILIDAD POR LAS REDES SECUNDARIAS Y TERCARIAS**

**METAS:**

- ◆ Año 2001: atender 1397 km.
- ◆ Año 2002: atender 909 km.
- ◆ Año 2003: atender 973 km.

##### **26.2 TRANSITABILIDAD POR CAMINOS Y PUENTES PEATONALES EN ZONAS INDÍGENAS Y DE AFRORISARALDENSES**

**METAS:**

- ◆ Año 2001: atender 64 km.
- ◆ Año 2002: atender 64 km.
- ◆ Año 2003: atender 64 km.

##### **26.3 LA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LOS ACTORES SOCIALES**

**METAS:**

- ◆ Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de los diferentes entes prestadores de servicios, en la medida de las posibilidades económicas.

##### **26.4 GESTION DE PROYECTOS VIALES REGIONALES**

**METAS:**

- ◆ Gestionar ante entes nacionales y en concordancia con los departamentos de Caldas, Quindío, Chocó y Valle del Cauca los proyectos: Doble Calzada Pereira – Cartago – La Paila – Armenia – Calarcá – Doble calzada Armenia – Pereira – Manizales – Troncal Alterna 7 La Virginia – Irra.
- ◆ Vía Pereira – Apía – Pueblo Rico – Santa Cecilia – Quibdó.
- ◆ Vía Marsella – Rio San Francisco – Chinchiná
- ◆ Vía Tres Puertas – Quinchía – La Ceiba – El Tigre – Guática – Santa Ana – Puente Umbría
- ◆ Vía Santa Cecilia – Tadó
- ◆ Puerto de Tribugá.
- ◆ Rehabilitación del ferrocarril del Pacífico.
- ◆ Transporte público masivo en el Área Metropolitana Centro Occidente.

#### **PROGRAMA No. 27: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de la población más pobre, facilitándole el acceso a una solución de vivienda.

#### **SUBROGRAMAS**



## **27.1 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS.**

METAS:

- ◆ Construir 1.000 viviendas en los 3 años.
- ◆ Mejorar 300 viviendas en los 3 años.

## **27.2 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS.**

METAS:

- ◆ Construir 1.000 viviendas en los 3 años.
- ◆ Mejorar 150 viviendas en los 3 años.

## **LINEA DE POLÍTICA 2: SERVICIOS PUBLICOS PARA UNA REGION EQUITATIVA Y COMPETITIVA.**

### **PROGRAMA No. 28: MODERNIZACION INCORPORANDO NUEVAS OPCIONES DE EMPRESA Y DE GESTION.**

**OBJETIVO:** Generar entre las empresas de servicios públicos un mayor nivel de compromiso con sus usuarios y con las exigencias económicas de la región.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **28.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

METAS:

- ◆ Actualizar anualmente los 14 planes maestros municipales.
- ◆ Reducción de pérdidas de agua no contabilizada al 80% en el 2003.
- ◆ Aplicación de nuevas tecnologías en potabilización y tratamiento de aguas residuales.
- ◆ Aplicación de los planes de manejo de cuencas hidrográficas que abastecen acueductos municipales..

##### **28.2 APOYO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMIA SOLIDARIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.**

META:

- ◆ Incremento de las áreas iluminadas con tecnologías modernas y de bajo costo.

##### **28.3 LIDERAR LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA REGIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA.**

META:

- ◆ Empresa creada en el 2.002 con la participación de Pereira, Risaralda y Quindío.

##### **28.4 ASISTIR A LOS MUNICIPIOS EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES REGIONALES.**

META:

- ◆ Identificación de proyectos potenciales para ejecución subregional en: conducciones y tratamientos para potabilización de agua, humedales artificiales y plantas de tratamiento primario y secundario para aguas residuales y disposición de residuos sólidos.

##### **28.5 CREACION DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE REFERENCIA PARA LA GESTION.**

METAS:

- ◆ Conformación de bases de datos para acceso al público.

#### **PROGRAMA No. 29: INTELIGENCIA SOCIAL**

**OBJETIVO:** Promover el conocimiento por parte de la comunidad de los resultados de la gestión de las empresas de los servicios públicos.

##### **SUBPROGRAMAS**

#### **29.1 CREACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OFERTA Y DEMANDA, ESTRUCTURA DE PRECIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

METAS:

- ◆ Creación del portal del usuario para la interacción con municipios sobre oferta, demanda y calidad.
- ◆ Proveer información pública y oportuna para la racionalización de los precios.

#### **29.2 CREACION Y CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE ALERTAS.**

META:

- ◆ Creación de una base de datos con acceso al público.

#### **29.3 PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS PARA LA EFICIENCIA Y CONTROL**

META:

- ◆ Creación de comités en cada municipio.

#### **PROGRAMA No. 30: INCREMENTO DE LA CALIDAD Y LA COBERTURA:**

**OBJETIVO:** Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos en la gestión.

##### **SUBPROGRAMAS**

#### **30.1 APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE EMPRESAS SIMILARES MAS DESARROLLADAS**

META:

- ◆ Convenios de cooperación con municipios de otros departamentos en acueductos y tratamiento de aguas residuales.

#### **30.2 ESTANDARIZACION Y NORMATIZACION DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

META:

- ◆ Integrar la facturación de acueducto, alcantarillado y aseo para por lo menos 12 municipios.

#### **30.3 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**

META:

- ◆ Cobertura del 100% de los servicios públicos.

#### **PROGRAMA No. 31: MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES.**

**OBJETIVO:** Colocar como prioridad de las administraciones regionales la protección del medio ambiente en el diseño de sus programas de inversión en la disposición de aguas residuales y de residuos sólidos, utilizando las oportunidades que presentan las economías de escala entre municipios.

## **SUBPROGRAMAS**

### **31.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCION DE SOLUCIONES PARA LOS RELLENOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL.**

META:

- ◆ Diseño unificado de procesos en la disposición final de residuos sólidos.

### **31.2 EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCION AMBIENTAL Y LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

META:

- ◆ Selección de indicadores de coordinación y de terminación a tiempo de proyectos conjuntos.

### **31.3 ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS BLANDAS Y EFICIENTES –HUMEDALES ARTIFICIALES- PARA LA SOLUCION DE LA DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

META:

- ◆ Tratamiento de aguas residuales en 14 municipios al año 2.003.

### **31.4 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INDICADORES PARA EL CONTROL DE LA GESTION AMBIENTAL.**

META:

- ◆ Base de datos con acceso al público.

## **6. SANEAMIENTO FISCAL**

Alternativas y Estrategias.

- Se hace necesario poner en marcha todas las medidas posibles tendientes a aumentar los ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, entre otras, aquellas que fortalezcan los controles sobre el recaudo y que reduzcan la evasión y el contrabando, mejoren la gestión en la comercialización de licores, el impuesto de vehículos automotores y, en general, los impuestos al consumo.
- En relación con el impuesto de vehículos automotores el departamento asumirá el control del recaudo implementando la base de datos y las acciones administrativas y jurídicas para asegurar el cobro efectivo del impuesto, así como todos los demás impuestos que tengan una cartera vencida.
- Se estudiará la posibilidad de otorgar en concesión el manejo del tránsito y el cobro de los impuestos correspondientes, de común acuerdo con los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y La Virginia.
- Se bajará conjuntamente con las entidades competentes del orden nacional en la creación de un sistema de información de los territorios – FOSIT- y en la elaboración de un estudio integral que actualice y adelante recomendaciones en materia de pensiones.
- Se adelantarán las acciones conducentes a la elaboración de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Departamento.
- Se adelantarán todas las tareas conducentes a mejorar los sistemas de información así como la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la inversión pública.

- Se seguirán las gestiones con el Ministerio de Salud para la aprobación de la propuesta presentada a finales de 2000 en el sentido de ampliar el plazo para el pago del aporte que corresponde al departamento en el convenio de concurrencia del pasivo prestacional del sector salud.
- Se trasladarán al situado fiscal los docentes que actualmente paga el departamento con recursos propios.
- Se revisarán permanentemente las condiciones de la renegociación de la deuda con las entidades financieras, a fin de reducir su costo y obtener las mejores de condiciones para el Departamento que le permitan llegar mas rápidamente a una situación financiera sana y a recuperar su capacidad de endeudamiento.
- La administración departamental apoyará y asesorará a los municipios, empresas de servicios públicos y sus entidades descentralizadas en el diseño de estrategias integrales que los conduzcan rápidamente a lograr su saneamiento financiero y fiscal.
- Se adelantarán todas las gestiones necesarias para obtener los recursos de la Ley 633 de 2.000 provenientes del Fondo Nacional de Regalías para el pago de deuda. Lo anterior tanto para el departamento como para los municipios.
- Revisar la conveniencia de utilizar el mecanismo de titularización de los bienes inmuebles del departamento que prevé la Ley 617/00 y ponerlo en marcha. Asesorar a los municipios en este tema.
- Se fortalecerá el Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda –INFIDER- y se buscará canalizar a través de él los recursos del situado fiscal así como de los de las diferentes fuentes que manejan tanto el departamento como los municipios en sus distintas dependencias del nivel central y descentralizado.
- Promover la organización de grupos asociativos con los trabajadores y empleados de los municipios y del departamento que se liquidaron o se liquidarán para contratar con ellos los servicios correspondientes.
- Se adelantarán las gestiones necesarias para arbitrar recursos tanto de gestión nacional como de cooperación internacional para la financiación de los programas de inversión tanto del departamento como de los municipios.

## **7. LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

La administración departamental considera la integración regional como una estrategia de trascendental importancia para el desarrollo y puesta en marcha de varios temas de interés común con los departamentos vecinos.

Algunos de esos temas, se vienen trabajando por parte de las secretarías de planeación correspondientes y son:

- ◆ Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- ◆ Cadenas Productivas y desarrollo económico en general.
- ◆ Servicios Públicos.
- ◆ Ciencia y Tecnología.
- ◆ Turismo.
- ◆ Minería.
- ◆ Infraestructura física.
- ◆ Prevención y atención de desastres.
- ◆ Telecomunicaciones.

## **QUINTA PARTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

### **LA GERENCIA DEL PLAN - SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

#### **EJECUCION DEL PLAN.**

De acuerdo con la ley 152 de 1994, cada Secretaría, Instituto Descentralizado y demás dependencias del orden Departamental que tengan relación con la ejecución de proyectos y/o actividades financiadas con recursos del plan, prepararán con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, dentro de los dos primeros meses de cada año y durante la vigencia del mismo, el correspondiente Plan de Acción que debe contener como mínimo: Estrategia del Plan, Sector del Plan de Desarrollo, Programa, Metas de los Programas, Proyectos, Metas de los proyectos, Fuentes de Financiación; con el fin de ser sometidos al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Para el año 2001 las Secretarías, Institutos Descentralizados y demás dependencias del orden departamental presentarán los planes de acción ajustados al presente Plan de Desarrollo dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigencia del Plan.

No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Plan Plurianual de Inversiones hasta tanto no se haya registrado en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión

#### **SEGUIMIENTO DEL PLAN**

El Decreto departamental 693 del 9 de septiembre de 1999 implanta el Sistema de Seguimiento y Evaluación así como el Proceso de Petición y Rendición de Cuentas a la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo, ello en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 152 de 1994.

No obstante existir esta normatividad, es necesario ajustar el modelo allí descrito por cuanto el Sistema debe obedecer al enfoque que cada líder establece para su período de gobierno. De tal manera que los principios allí explícitos, al igual que los momentos de la gestión continúan vigentes.

La administración departamental realizará seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos presentados en los Planes de Acción de acuerdo con la metodología que para tal fin proponga la Secretaría de Planeación Departamental con el apoyo del Convenio Unión Europea – ESAP, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan. Dicha metodología deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación estará coordinado y liderado por la Secretaría de Planeación, quien actúa como gerente del plan y bajo su responsabilidad, estarán los procedimientos a que haya lugar.

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN**

De acuerdo con el artículo 344 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 la Secretaría de Planeación Departamental definirá la metodología para realizar la evaluación de gestión y resultados

del Plan de Desarrollo. La evaluación deberá ser realizada por lo menos una vez al año y será presentada a la Asamblea Departamental y al Consejo Departamental de Planeación, sin perjuicio del control fiscal que ejercerá la Contraloría Departamental.

## **SEXTA PARTE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Tablas Anexas al Documento

- ARTÍCULO 2º:** La Gobernadora del Departamento incorporará al Plan de Desarrollo establecido en esta Ordenanza, todo Programa o Proyecto que lo complemente, así como los montos que considere necesarios, por aportes que se obtengan de la Nación u otras fuentes de financiación, previo visto bueno de las Comisiones respectivas de la Asamblea, si ésta no estuviere reunida en sesiones”.
- ARTÍCULO 3º:** La Gobernadora del Departamento podrá ajustar, mediante Decreto, las modificaciones que sean necesarias para cumplir las metas propuestas en el Plan, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las Comisiones respectivas, si la Corporación no se encontrase reunida en sesiones.
- ARTICULO 4º:** Las cuantías asignadas a los sectores incluyen recursos de la Nación y el departamento pero esta ordenanza sólo compromete los recursos del departamento. La realización de algunos proyectos, se encuentran supeditadas a la firma de convenios, contratos y cofinanciación entre la Nación, las entidades territoriales y el sector privado.
- ARTICULO 5º:** Los planes sectoriales establecidos por la Constitución y la Ley harán parte del Plan de Desarrollo del Departamento.
- ARTICULO 6º:** La Gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaria de Planeación Departamental, por lo cual adoptará el sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución del plan requerido por los organismos de control.
- ARTICULO 7º:** La presente Ordenanza deroga las disposiciones de su mismo o inferior nivel que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en Pereira, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil uno

**JHON JAIRO VELÁSQUEZ CARDENAS.**  
Presidente

**MARTÍN FERNANDO MONTOYA GARCÍA**  
Secretario General.

*Jairo de J. Bustamante R.*